



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 29 de junio de 2001

Núm. 62

A las doce y cuarenta y ocho minutos de la tarde (12:48 p.m.) de este día, viernes, 29 de junio de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Se reanuda la sesión.

#### INVOCACION

El Diácono Ramón Rodríguez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

**DIACONO RODRIGUEZ:** En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Un saludo muy cordial a los señores senadores, y también al Reverendo Héctor Martínez. Al inicio de esta Sesión Legislativa, nos ponemos en la Presencia de Dios, del Dios uno y Trino y le elevamos nuestra oración en primer lugar: de agradecimiento, de gracias por el gran don que nos ha dispensado al concedernos el regalo de nuestra existencia, de nuestra vida. Regalo concedido graciosamente desde toda una eternidad. También elevaremos nuestra oración de súplica para que nos guarde y bendiga todos los días de nuestra vida.

Señor, reconocemos que todos somos hijos tuyos y que en tu corazón de padre amoroso ya existíamos en Ti desde toda una eternidad. Desde antes de la creación del universo ya éramos presencia en Ti. Al crear todo lo que existe no te olvidaste del hombre, de la raza humana y lo hiciste macho y hembra a tu imagen y semejanza con el propósito de compartir con él esa felicidad que es propia tuya, la gracia, para que a través de ella alcancemos también nosotros ser felices para siempre. Este acto, muy tuyo, pleno de generosidad es la primera manifestación del amor que se da en el universo y que parte de Ti para los hombres. Nosotros, tus criaturas queremos corresponderte de igual manera, con

amor para demostrarte nuestra gratitud por ese gesto de misericordia y de amor. Tú eres eterno e infinito, por la cual nuestra existencia no es necesaria para Tú existir, Tú existías antes de todos los tiempos. Gracias, Padre, por ese regalo de vida. Te suplicamos, Padre de bondad, que derrame copiosas en bendiciones sobre este Cuerpo senatorial, tanto como en institución para servir a los hombres como cada uno de sus miembros.

Cúdalos y protégelos, Padre, concédeles vivir en tu santa sabiduría y posa sobre cada uno de ellos los dones de tu santo espíritu. Sabiduría, para que estén capacitados y dispuestos a juzgar rectamente. Entendimiento, para comprender y captar todo lo que viene de Ti. Consejo, para conocer y escoger en lo acertado en sus deliberaciones. Fortaleza, para que apoyándose en Ti puedan vencer los obstáculos en el servicio a los hombres. Ciencia, para distinguir lo verdadero de lo falso y puedan resolver las nuevas cuestiones que se le presenten, según los principios de lo ético y de lo moral, y el don del temor para que jamás te ofendan y se separen de Ti. Que procuren siempre el bien común y seguir los criterios de justicia en su debida forma y competencia. Es decir, con actos formalmente perfectos y cuyos contenidos sean moralmente buenos. La obtención del bien común constituye la razón misma del ser de los poderes políticos. Que sus quehaceres públicos los realicen con un corazón repleto de paz y de amor. Quien tiene paz en sí mismo puede ofrecer paz a los demás. Y todo esto te lo pedimos en el nombre de tu Hijo, Jesucristo, que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 28 de junio de 2001.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES Y TURNOS FINALES**

La senadora Maribel Rodríguez Hernández ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en el término de cinco (5) días laborables, a partir de la fecha en que se reciba esta petición, a la Dra. Gladys M. González, Directora Ejecutiva de la Junta de Calidad Ambiental:

Suministre cualquier tipo de información, informes, estudios o planes en poder de la Junta de Calidad Ambiental relacionado a la contaminación que ha ocasionado o que pudiera ocasionar el manejo de la recolección y disposición de neumáticos.

Plan trazado para cumplir con lo dispuesto en las leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a la recolección y disposición de neumáticos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta petición a la Dra. Gladys M. González, Directora Ejecutiva de la Junta de Calidad Ambiental.”

La senadora Maribel Rodríguez Hernández ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en el término de cinco (5) días laborables, a partir de la fecha en que se

reciba esta petición, el Sr. Luis Rodríguez, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos:

(1) Suministre cualquier tipo de información, informes, estudios o planes en poder de la Autoridad de Desperdicios Sólidos para la recolección y disposición de neumáticos.

(2) Notificación de fechas metas para la recolección y disposición de neumáticos y el correspondiente plan de trabajo conforme las metas establecidas.

(3) Suministre un listado de empresas que proveen o han provisto en el pasado el servicio de recogido y disposición de neumáticos, con el detalle de dirección física y postal y número telefónico de la misma.

(4) Deuda con cualquier compañía especificada en el inciso número 3 por el recogido y disposición de neumáticos.

(5) Plan trazado para cumplir con lo dispuesto en las leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a la recolección y la disposición de neumáticos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta petición al Sr. Luis Rodríguez, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.”

El senador Kenneth McClintock Hernández ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos tres (3) días el Secretario de Hacienda, Hon. Juan Flores Galarza y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Hon. Melba Acosta suministren copia de los itinerarios de las reuniones de funcionarios públicos de cualesquiera de las tres ramas del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con motivo de la discusión del presupuesto del año fiscal 2000-01. Dicho itinerario debe ser acompañado con el memorial de los temas tratados y los asuntos acordados, adjuntando todos los documentos utilizados y sus anotaciones y escritos, y no debe excluir a alguna persona, incluyendo al asesor externo en comunicaciones y a la Gobernadora.”

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): La Presidencia solicita un turno final.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para solicitar un turno final detrás del Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Detrás del Presidente Accidental por los próximos ocho años, vamos a estar dándole un turno final al compañero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Compañero Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para un turno final.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Que así se consigne.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias. Para que se me reserve un turno final.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el turno final por el Portavoz de la Minoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz de la Mayoría del Partido Popular.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Así se acuerda con el turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la petición radicada por la senadora Maribel Rodríguez, solicitando que se suministre por parte de la Directora Ejecutiva de la Junta de Calidad Ambiental cualquier tipo de información, informes, estudios o planes en poder de la Junta de Calidad Ambiental relacionado a la contaminación que ha ocasionado o que pudiera ocasionar el manejo de recolección y disposición de neumáticos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la petición de la senadora Maribel Rodríguez, solicitando al Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos diferente información relacionada también a la recolección y disposición de neumáticos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tenemos una petición del compañero senador Kenneth McClintock, le vamos a hacer una enmienda a la petición y vamos a solicitar que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante, con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la línea 2, luego de “próximos” tachar “tres (3)” y sustituir por “siete (7)”.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en las líneas 6 a la 9, eliminar “Dicho itinerario debe ser acompañado con el memorial de los temas tratados y los asuntos acordados, adjuntando todos los documentos utilizados y sus anotaciones y escritos, y no debe excluir a alguna persona, incluyendo al asesor externo en comunicaciones y a la Gobernadora.”

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la petición del compañero senador Kenneth McClintock.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, aprobada.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 276; 286; 287; 438; 534; 551; 565 y 670, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por leídos los informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

#### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 677

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para adicionar una nueva Sección 3, redesignar las Secciones 3 y 4 como Secciones 4 y 5 de la Ley Núm. 139 de 3 de junio de 1976; a los fines de conceder inmunidad contra demandas de daños y perjuicios a los médicos que presten servicios médicos voluntarios y gratuitos  
(DE LO JURIDICO; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 678

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para adicionar un nuevo inciso (l), y redesignar *[sic]* (l) y (m), respectivamente, como incisos (m) y (n) del Artículo 5 de la Ley Núm. 68 de 11 de julio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina para los Asuntos de la Vejez”, a los fines de crear un programa de educación y concienciación sobre las personas de edad avanzada, a través de los medios de comunicación masiva del país e instituciones educativas, privadas y comunitarias.”  
(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 679

Por el señor Ramos Vélez:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley 89 del 21 de junio de 1955, según enmendada conocida como Ley del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para conferir representación a la juventud en la junta de directores del ICPR.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 680

Por los señores Ramos Vélez, Fas Alzamora y Rodríguez Otero:

“Para establecer un galardón anual en la Asamblea Legislativa que se denominará “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón” a fin de reconocer a un(a) joven que se destaque por su liderato y aportación a la sociedad puertorriqueña; crear la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa

para la Concesión de la “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón” y disponer los fondos que se utilizan para dicho fin.”

(DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 681

Por el señor Ramos Vélez:

"Para enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941/*sic*/ según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico con el propósito de conferir representación a la juventud en la Junta de Gobierno de la Autoridad."

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 430

Por el señor Ortiz Daliot, la señora Ostolaza Bey y el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña que adquiera el Teatro Paramount de Santurce y establezca la celebración del Festival Internacional de la Comedia Ramón Rivero “Diplo” para la presentación de piezas teatrales para el público general como condición para su uso, así como reacondicionar sus instalaciones para ofrecer funciones de cine y asignar fondos para los fines de esta ley.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 431

Por el señor Ramos Vélez:

“Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de/*sic*/ millón cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho dólares (\$1,045,888), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la rehabilitación de la estructura ubicada en la calle Dr. Santiago Veve, número 13, en el Municipio de San Germán con el fin de establecer allí la Casa Museo Aurelio Tio.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 717

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía un estudio amplio de las últimas tecnologías disponibles en el área de energía que ayuden a formular una política energética para Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 718

Por la señora González de Modesti:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a investigar la necesidad y viabilidad de establecer en el sistema de corrección un programa que posibilite las relaciones conyugales a los confinados en las cárceles del país.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por leída la Primera Lectura.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

Del Secretario de la Cámara de Representantes, setenta y nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 240; 241; 242; 243; 244; 245; 246; 248; 249; 250; 266; 368; 369; 384; 437; 536; 537; 594; 596; 597; 598; 600; 601; 604; 605; 606; 607 y 608 y las R. C. del S. 21; 25; 33; 38; 40; 43; 93; 108; 112; 114; 125; 129; 130; 171; 186; 198; 199; 278; 279; 342; 343; 353; 357; 364; 384; 392; 395; 396; 397; 398; 399; 400; 401; 403; 404; 405; 406; 407; 409; 410; 411; 412; 413; 414; 421; 422; 423; 424; 425; 426 y 427, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 777.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 533, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

La senadora Yasmín Mejías Lugo, ha radicado copia de la primera página de la planilla de Contribución Sobre Ingresos correspondiente al año 2000, certificada por el Departamento de Hacienda, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por recibidos las Solicitudes de Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

## PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 540, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Maribel Rodríguez Hernández ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita a este Honorable Cuerpo Legislativo se retire el Proyecto del Senado 627 “Para enmendar el Artículo 3.14 y el inciso (28) del Artículo 24.02, de la Ley Número 22 del 7 de enero de 2000, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer el período de renovación de licencias de conducir para personas mayores de 65 años y otros fines,” radicado el día 11 de junio de 2001.”

El senador Cirilo Tirado Rivera ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Integridad Gubernamental, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de sesenta días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al P. del S. 379 y se le extienda la prórroga en torno al P. del S. 11.”

La senadora Velda González de Modestti ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, en su capacidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, propone a este Alto Cuerpo retirar el Informe rendido por dicha Comisión en torno a la R. del S. 551.”

El senador Rafael A. Rodríguez Vargas ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborables para terminar el trámite legislativo necesario para rendir los informes en torno a las siguientes medidas: R. del S. 69 y 73”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción radicada por la compañera senadora Maribel Rodríguez, solicitando se retire el Proyecto del Senado 627, radicado el 11 de junio de 2001.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero senador Cirilo Tirado Rivera, solicitando un término adicional para rendir el informe del Proyecto del Senado 379, y se le extienda la prórroga en torno al Proyecto del Senado 11. Yo, aunque dice aquí un término adicional de 60 días, entonces lo que le voy a solicitar es que sea un término de 60 días para ambas medidas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción radicada por la compañera senadora Velda González, como Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo retirar el informe rendido por dicha Comisión en torno a la Resolución del Senado 551.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción radicada por el compañero senador Rafael Rodríguez Vargas, solicitando se le conceda un término adicional de 90 días laborables para terminar el trámite legislativo necesario para rendir los informes en torno a las medidas Resolución del Senado 69 y Resolución del Senado 73.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas presentadas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 533.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la concurrencia de las enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 533? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 286, con su informe; la Resolución del Senado 361, con su informe; la 384, con su informe; la 534, con su informe; la 641, con su informe. Que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las Resoluciones del Senado 231, 437, 441, 482, 483, 504 y 606. También las Resoluciones del Senado 678, 681, 704, 705, y Resolución Concurrente de la Cámara 22.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

## ASUNTOS PENDIENTES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En Asuntos Pendientes tenemos la Resolución del Senado 408, vamos a solicitar que se devuelva a la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el Calendario de Lectura.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 286, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que realice una investigación sobre la necesidad de adquirir los terrenos del Valle de Yabucoa, para uso de los colonos de la Central Roig y asignar fondos.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La industria azucarera de Puerto Rico ha estado sufriendo una situación de estrechez de capital operacional que amenaza con terminar esta actividad económica del país. Contra viento y marea las Centrales Coloso y Roig se han mantenido operando en serias dificultades.

En el caso de la Central Roig de Yabucoa, en especial los dieciocho (18) colonos dedicados a la siembra y cosecha de caña de azúcar, necesitan ayuda para asegurar que la recién comenzada zafra tenga éxito. Asimismo, es necesario ayudar a los colonos del área de Yabucoa a tener acceso a más tierras para destinarlas a la siembra de caña.

En los últimos años, la industria azucarera de Puerto Rico ha pasado por un período difícil en gran medida provocado por falta de apoyo. Para que la industria azucarera pueda reestablecerse adecuadamente necesita asegurar la tenencia de sus tierras el aumento en tierras disponibles para la siembra.

Esta Resolución tiene el propósito de autorizar una investigación, a los efectos de que se evalúe asignar los fondos necesarios a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico para que adquiera los terrenos del Valle de Yabucoa, que a esta fecha pertenecen a la Sucesión Roig, para que sean utilizados en arrendamiento por los colonos de la Central Roiga.

La industria azucarera es un sector de suma importancia para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. La Central Roig en Yabucoa es una de las empresas de colonos creadas al amparo de la ley para desarrollar la industria.

La Central Roig es necesaria para mantener la estabilidad económica del área, por la cantidad de empleos directos e indirectos y por la producción misma del azúcar. Para lograr la estabilidad económica, los colonos necesitan ciertas garantías sobre los terrenos disponibles para la siembra, por lo que se hace necesario investigar la posibilidad de adquirir los terrenos del Valle de Yabucoa.

Es la obligación de la Rama Legislativa escuchar los reclamos de los ciudadanos, especialmente de los agricultores, de la caña.

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico será la agencia responsable de recibir los fondos asignados por esta Asamblea Legislativa para adquirir por compra los terrenos del Valle de Yabucoa. Una vez se adquieran los terrenos la Autoridad de Tierras de Puerto Rico pondrá los mismos a la disposición de los colonos de la Central Roig, para ampliar para el cultivo de caña.

## **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que realice una investigación sobre la necesidad de adquirir los terrenos del Valle de Yabucoa, para uso de los colonos de la Central Roig y asignar fondos.

Sección 2. - Se evaluará el costo de la adquisición de los terrenos y se identificará la fuente de fondos, para que éstos sean asignados a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

Sección 3. - La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en un término no mayor de treinta (30) días, a partir de su aprobación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

## **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 286, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

### **EN EL TITULO:**

Línea 2: después de "*necesidad*" insertar y "*viabilidad*"  
Línea 3: después de "*Roig*" insertar "." y tachar el final de la línea

### **EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS**

Página 1, párrafo 2, línea 2: tachar "*la recién*" y sustituir por "*las zafras futuras tengan*"  
Página 1, párrafo 2, línea 3: tachar "*comenzada zafra tenga*"  
Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "*la tenencia de sus tierras*"  
Página 2, párrafo 1, línea 2: tachar "*asignar los fondos necesarios a*" y sustituir por "*la necesidad y viabilidad de que*" ; en esa misma línea tachar "*para que*"  
Página 2, párrafo 1, línea 4: tachar "*arrendameinto*" y sustituir por "*arrendamiento*"  
Página 2, párrafo 5, líneas 1, 2, 3, 4: tachar todo su contenido

**EN EL TEXTO:**

Página 3, línea 2:

Página 3, línea 3:

Página 3, línea 4 y 5:

Página 3, línea 6:

Página 3, línea 8:

Página 3, línea 9:

después de "*necesidad*" insertar "*y viabilidad*"  
después de "*Roig*" insertar "." y tachar el resto  
de la línea

tachar todo su contenido

tachar "*3*" y sustituir por "*2*"

tachar su contenido y sustituir por "*de noventa  
(90) días luego de la aprobación de esta  
Resolución.*"

tachar "*4*" y sustituir por "*3*"**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del . 286 ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice una investigación o estudio sobre la necesidad y viabilidad de adquirir terrenos del Valle de Yabucoa, propiedad de la Sucesión Roig, para uso de los colonos de la Central Roig.

La Central Roig de Yabucoa es de las últimas que se han mantenido operando en el país. Sin embargo, se alega que sus colonos necesitan acceso a más tierras para la siembra de caña, a fin de mantener este sector agrícola y los empleos directos e indirectos que produce.

Por lo que la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 286 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 361, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental del Senado realizar una amplia y exhaustiva investigación sobre los procesos de subastas en los departamentos, agencias, municipios y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es de conocimiento público que los procedimientos de subastas para la adquisición de bienes y servicios en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se prestan para agrias controversias, favoritismo políticos y actos de corrupción.

Debido a los múltiples intereses privados que rodean los procesos de subastas en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el gran interés del Estado en promover procedimientos

limpios y transparentes, se hace imperioso que el Senado de Puerto Rico evalúe e investigue estos procesos.

Durante los últimos años, ha proliferado el favoritismo, la presión política, los sobornos y la secretividad en los procesos de subastas dentro del gobierno. Se ha confirmado que debido a los procesos subastas desvirtuados, el gobierno ha incurrido en malos negocios, pérdida de fondos públicos y limitaciones en su capacidad para ofrecer los servicios al pueblo.

Por otro lado, las fallas en los procesos de subastas han provocado una avalancha de pleitos contra el Estado en los tribunales, tanto a nivel de los municipios, los departamentos, agencias y corporaciones públicas del Gobierno. Por esas razones, se requiere una amplia investigación de los procesos de subastas para que el Senado pueda presentar la legislación necesaria para mejorarlos y proteger los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- La Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico tendrá la encomienda de iniciar cuanto antes una amplia y exhaustiva investigación de los procedimientos de subastas públicas en los municipios, los departamentos, las agencias y las corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico evaluará y hará un acopio de toda la legislación vigente sobre los procesos de subastas a nivel de los municipios, departamentos, agencias, y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el fin de proponer legislación para mejorarlas y actualizarlas.

Sección 3.- La Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico evaluará los criterios de creación de las oficinas y juntas de subastas a nivel de los municipios, departamentos, agencias y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 4.- La Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico evaluará los requisitos indispensables y normas para los nombramientos y desempeño de los integrantes de las oficinas y juntas de subastas a nivel de los municipios, departamentos, agencias, y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 5.- La Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico evaluará los criterios para la aceptación de licitadores en virtud de los bienes y servicios de los que se traten en los municipios, departamentos, agencias y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 6.- La Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico evaluará los criterios para la aceptación de propuestas de licitación a nivel de los municipios, departamentos, agencias, y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 7.- La Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico no limitará su investigación a lo descrito en las secciones anteriores, sino que tendrá amplia latitud para evaluar cualesquiera otros asuntos relacionados a los procesos de subastas en los municipios, departamentos, agencias, y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 8.- La Comisión de Integridad Gubernamental rendirá un informe a esos efectos en un plazo de ciento veinte (120) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 9.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio de la R. del S. 361, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, párrafo 3, línea 4:	tachar <b>“los”</b> y sustituir por <b>“ciertos”</b>
Página 2, párrafo 1, línea 1:	después de <b>“(,)”</b> adicionar <b>“se alega que”</b> ; en esa misma línea tachar <b>“provocado una avalancha de”</b> y sustituir por <b>“aumentado las demandas”</b>
Página 2, párrafo 1, línea 2:	tachar <b>“pleitos”</b> ; en esa misma línea tachar <b>“el Estado en los tribunales, tanto a nivel de”</b>
Página 2, párrafo 1, línea 4:	tachar <b>“presentar”</b> y sustituir por <b>“generar”</b>

**EN EL TEXTO:**

Página 2, línea 6:	tachar <b>“vigente”</b> y sustituir por <b>“ , órdenes ejecutivas, resoluciones, órdenes administrativas, cartas circulares y demás documentos normativos vigentes”</b>
Página 2, línea 8:	antes de <b>“proponer”</b> adicionar <b>“evaluar si son adecuados y suficientes y”</b> ; en esa misma línea antes de <b>“legislación”</b> adicionar <b>“la”</b> y antes de <b>“para”</b> adicionar <b>“que se requiera”</b>
Página 2, línea 15:	tachar <b>“indispensables”</b> y sustituir por <b>“indispensables”</b>
Página 3, línea 13:	tachar <b>“latitud”</b> y sustituir por <b>“discreción”</b> ; en esa misma línea tachar <b>“a”</b> y sustituir por <b>“con”</b>

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 361 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental que realice una investigación sobre los procesos de subasta en todos los organismos de la Rama Ejecutiva, incluyendo municipios y corporaciones públicas.

La finalidad de esta investigación determina si las disposiciones de ley, reglamentos y normativas general bajo la cual se celebran subastas en cada entidad pública son suficientes y adecuadas para la máxima protección del interés público.

Por ello, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 361 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti

Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 384, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales, y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos administrativos, legales y reglamentarios que antecedieron y precedieron la liquidación del Plan Médico de la Federación de Maestros de Puerto Rico, y el impacto que los mismos han tenido en los beneficiarios de dicho Plan.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 30 de marzo de 2001 el Tribunal de Primera Instancia ordenó la liquidación del Plan de Salud de la Federación de Maestros de Puerto Rico. Luego de varios meses de incertidumbre, cerca de 40,000 suscriptores del Plan, mayormente servidores públicos y sus familias, quedaron desprovistos de cubierta médica.

Durante los meses previos a la orden de liquidación, los medios noticiosos del país habían estado reseñando la difícil situación fiscal de este Plan de Salud. Se expuso que los proveedores de servicios exigían el pago por servicios prestados y el plan médico trataba de negociar con éstos un mecanismo para saldar las deudas por ese concepto. Como resultado de esta situación financiera, algunos proveedores de servicios comenzaron a darse de baja y otros no aceptaban el Plan de la Federación. Por consiguiente, los participantes de este seguro médico se vieron afectados adversamente. De una parte, mensualmente les descontaban de sus sueldos las primas para el pago del seguro y de otra parte, los proveedores se negaban a prestarles servicios con cargo a dicho Plan. Para no poner en riesgo los servicios de salud de sus familias, muchos suscriptores intentaron darse de baja del Plan para ingresar en otro seguro médico, pero los procedimientos establecidos impedían este cambio antes de que finalizara el periodo de cubierta. Finalmente, con la orden de liquidación emitida por el Tribunal, todos los suscriptores quedaron sin cubierta de salud e igualmente se paralizaron los procesos de desembolsos urgentes para pagar intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos de emergencia.

Los medios de comunicación han informado las dificultades que han tenido los empleados públicos que estaban acogidos al Plan Médico de la Federación de Maestros para obtener opciones de ingreso a un nuevo seguro médico. Entre las quejas reseñadas se ha planteado la dificultad para gestionar el cambio en el término asignado y el impacto económico para los empleados públicos al tener que pagar primas, que según se alega, son sustancialmente mayores a las contratadas con el Plan de la Federación. Surge también de los informes de prensa que algunos competidores de ese seguro han señalado públicamente que la desaparición del Plan era de esperarse debido a las bajas primas cotizadas y por consiguiente, al gran déficit que eventualmente enfrentaron.

La difícil situación por la que atraviesan los miles de empleados públicos y demás suscriptores del Plan bajo liquidación, aconsejan una pronta acción del Senado de Puerto Rico para investigar exhaustivamente los procesos administrativos, legales y reglamentarios que han impactado negativamente a estos padres y madres de familia. Por lo tanto, es importante evaluar

toda la información que se recopile para formular conclusiones y hacer las recomendaciones que procedan a los organismos públicos con jurisdicción sobre este asunto y a las organizaciones y planes médicos que contratan con el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Asimismo, si los hallazgos lo justifican, las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales, y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico deberán recomendar la legislación necesaria para atender situaciones como la que ha sido objeto de la investigación que se ordena.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales, y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación exhaustiva sobre los procesos administrativos, legales y reglamentarios que antecedieron y precedieron la liquidación del Plan Médico de la Federación de Maestros de Puerto Rico, y el impacto que los mismos han tenido en los suscriptores de dicho Plan. Las Comisiones deberán recopilar y evaluar toda la información pertinente a los fines de formular las conclusiones y las recomendaciones que procedan a los organismos públicos con jurisdicción sobre este asunto y a las organizaciones y planes médicos que contratan con el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Asimismo, si los hallazgos lo justifican, las Comisiones recomendarán los temas y asuntos sobre los cuáles se deba legislar.

Sección 2.- Las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales, y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos rendirán un informe conjunto al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en o antes del 30 de junio de 2001.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 384, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

#### **EN EL TÍTULO:**

Línea 1: después de "*Ambientales*" tachar "(,)"

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 2, párrafo 1, línea 1: tachar "*han informado*" y sustituir por "*informaron*" en esa misma línea tachar "*han tenido*" y sustituir por "*tuvieron*"

Página 2, párrafo 1, línea 3: tachar "*ha planteado*" y sustituir por "*planteó*"

Página 2, párrafo 1, línea 5: tachar "*son*" y sustituir por "*eran*"

Página 2, párrafo 2, línea 1: tachar "*atraviesan*" y sustituir por "*atravesaron*"

Página 2, párrafo 2, línea 2: tachar "*pronta acción*" y sustituir por "*intervención*"

#### **EN EL TEXTO:**

Página 3, línea 5: tachar "*han tenido*" y sustituir por "*tuvieron*"

Página 3, línea 10:

al final de la línea después de *“legislar”* tachar *”.*” y adicionar *“para atender situaciones de este tipo que pudieran surgir en el futuro.”*

Página 3, línea 11:

tachar *”,”* después de *“Ambientales”*

Página 3, línea 13:

tachar *“del 30 de junio de 2001.”* y sustituir por *“de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria.”*

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 384 ordena a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que lleven a cabo una investigación sobre los procedimientos administrativos, legales y reglamentarios que antecedieron y precedieron la liquidación del Plan Médico de la Federación de Maestros de Puerto Rico.

El propósito de esta investigación es evaluar el impacto que la liquidación de ese seguro de servicios de salud ha tenido en los suscriptores del mismo y las medidas legislativas que deben adoptarse para que ese tipo de situación no se repita.

Propósito que goza de interés público, por lo que la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 384 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 534, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para atender los planteamientos de diferentes sectores de la ciudadanía ante los alegados problemas que han confrontado con el Programa HOME del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha recibido fondos del gobierno de los Estados Unidos de América a través del Título II de la Ley Nacional de Vivienda Asequible (NAHA) de 1990 y está autorizado por la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972 a participar en este acuerdo. Como jurisdicción participante es elegible para recibir fondos bajo los beneficios del programa HOME, tal y como se estipuló en el NAHA. Por consiguiente, el Departamento de Vivienda local contrata con el Departamento de Vivienda Federal y Desarrollo Urbano (HUD) para el uso de los fondos como aparece en la Estrategia Comprensiva de Vivienda Asequible.

En Puerto Rico el Departamento de la Vivienda ha tenido como una de sus prioridades incentivar al sector privado, ya sean propietarios, desarrolladores u organizaciones comunitarias sin

finés de lucro, para que se beneficien del Programa HOME. Las personas que cualifiquen son elegibles para obtener una donación condicionada para la rehabilitación o construcción de su residencia principal. La vivienda a rehabilitarse o construirse deberá cumplir con los Estándares de Calidad de la Vivienda (HQS) y los Estándares de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA). Además, deberá cumplir con los reglamentos locales, estándares de rehabilitación o construcción, normas sobre zonificación, conservación de energía y otros.

Por su parte, la propiedad a rehabilitarse o construirse deberá constituir la residencia principal y única propiedad a nombre del beneficiario o beneficiaria del Programa HOME. Estos se comprometen a no alquilar, vender donar, permutar o enajenar la propiedad sin el previo consentimiento del Programa y deberán destinar la misma para uso residencial exclusivamente. Las obras en la propiedad están sujetas a inspección por las agencias gubernamentales con responsabilidad sobre el asunto, incluyendo el cotejo de las etapas de obra realizada.

El beneficiario del programa HOME también formaliza un convenio con el contratista y éste se compromete a suministrar materiales, mano de obra, equipo y otras condiciones para llevar a cabo la rehabilitación o construcción. De igual forma, en dicho contrato se estipula la forma de pago por la realización de la obra. Este acuerdo se canaliza a través del Programa HOME y los beneficiarios son responsables de pagar al contratista a través del Sistema de Manejo Efectivo de la Agencia Federal HUD. Los pagos están sujetos a la aceptación del beneficiario por el trabajo realizado; la aprobación de la inspección física; la certificación de construcción por el contratista, la entrega de facturas y nómina, y al documento que refleja las etapas de pago por la obra realizada.

Se ha traído a nuestra atención diversas quejas con relación a la concesión de estos beneficios y a los mecanismos que tiene el Departamento de la Vivienda para hacer cumplir los contratos de construcción y para procesar los pagos de obras realizadas. De una parte se señala que hay beneficiarios a quienes le entregaron certificados de aprobación de fondos para la construcción o rehabilitación de vivienda, pero todavía no se les ha citado para formalizar el contrato correspondiente. Por otro lado, también hay contratistas que alegadamente tienen problemas para recibir los pagos, a pesar de haber sometido las certificaciones requeridas así como casos de incumplimiento por parte de éstos. Igualmente hay casos donde se nos indica que se han paralizado las obras, ya sea por discrepancias entre los beneficiarios y el contratista o el contratista y el Departamento o por tardanza excesiva en los procesos de inspección de la obra.

Lo anterior provoca incertidumbre, molestias y dificultades entre todos los componentes relacionados con el Departamento de la Vivienda y el Programa Home, ya sean beneficiarios, contratistas o las personas cualificadas que confían obtener a través de este programa un hogar para sus familias. Debido a estas alegaciones resulta imprescindible que la Asamblea Legislativa esté receptiva a los planteamientos de los diferentes sectores de la ciudadanía ante los alegados problemas que han confrontado con el Programa HOME del Departamento de la Vivienda. Este programa de vivienda ha constituido una valiosa herramienta para mejorar la calidad de vida de muchas familias puertorriqueñas, logrando su desarrollo pleno y el disfrute de un hogar propio, digno y seguro.

Por ello es necesario ofrecer a las personas interesadas y a dicho Departamento, la oportunidad de presentar sus puntos de vista ante la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico, quen deberá rendir un Informe al Cuerpo con sus conclusiones y recomendaciones, a los fines de que los hechos probados se puedan atender pronta y adecuadamente.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Vivienda realice una investigación para atender los planteamientos de diferentes sectores de la ciudadanía ante los alegados problemas que han confrontado con el Programa HOME del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Comisión de Vivienda deberá ofrecer a los ciudadanos y al Departamento de la Vivienda la oportunidad de presentar sus puntos de vista en torno a las situaciones que han confrontado y recibir recomendaciones para atenderlas pronta y adecuadamente.

Sección 2.- La Comisión de Vivienda rendirá un informe al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución empezará regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 534, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1, línea 2:

después de “*América*” adicionar “(,)”

Página 3, línea 6:

después de “*Departamento*” adicionar “(,)”

Página 3, párrafo 2, línea 1:

después de “*ello*” adicionar “(,)”

#### EN EL TEXTO:

Página 3, línea 1:

después de “*Vivienda*” adicionar “*que*”

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 534 ordena a la Comisión de Vivienda una investigación para atender los planteamientos de diferentes sectores de la ciudadanía ante los alegados problemas que han confrontado con el Programa Home del Departamento de la Vivienda.

Aparentemente hay beneficiarios a quienes se le entregaron certificados de aprobación de fondos para la construcción o rehabilitación de vivienda, desde hace varios años, pero también no se les ha citado para formalizar el contrato necesario.

El Programa Home del Departamento de la Vivienda es un pilar importante para lograr que muchas familias puertorriqueñas disfruten de un hogar propio y seguro.

En vista de ello, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 534 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 541, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación dirigida a determinar el cumplimiento o no del Gobierno Municipal de Añasco con las disposiciones del Artículo 12.001 de la Ley de Municipios Autónomos, relacionados con la retribución y clasificación de sus empleados.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Al aprobarse en 1975 la Ley de Personal del Servicio Público se estableció como fundamento rector de la política pública que ella crea el principio de mérito. De conformidad con ello, los mas aptos están supuestos a ser escogidos para ser servidores públicos y todos los empleados deberán ser seleccionados, adiestrados, ascendidos y retenidos en consideración a ese mismo principio. (Ley de Personal del Servicio Público, Sec. 2.1). Con el propósito de asegurar la extensión y el fortalecimiento del principio de mérito a todos los sectores del servicio público puertorriqueño, todos los empleados públicos, fueran empleados estatales o municipales estaban cobijados por un sólo sistema de personal regido por el principio de mérito. Este sistema es el que se conoce aún como Sistema de Personal del Servicio Público.

A partir de la aprobación de la Ley de Municipios Autónomos, los municipios quedaron autorizados a tener su propio sistema de personal, pero las directrices y la política pública establecida en la Ley de Personal, los gobiernos municipales y sus alcaldes están obligados a actuar dentro de los parámetros que la misma establece.

Ante las denuncias de que el Municipio de Añasco los empleados llevan hasta 12 años sin recibir aumentos de sueldo y en algunos casos, la retribución económica no guarda proporción con los deberes del cargo si se le compara con otra, el Senado de Puerto Rico tiene el deber ineludible de tomar acción investigativa dirigida a corroborar la existencia o no de tal situación, que de ser cierta requerirá la más inmediata acción correctiva.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Se ordena a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación dirigida a determinar el cumplimiento o no del Gobierno Municipal de Añasco con las disposiciones del Artículo 12.001 de la Ley de Municipios Autónomos, relacionados con la retribución y clasificación de sus empleados.

Sección 2. Las comisiones deberán rendir un informe con sus recomendaciones y conclusiones en 120 días a partir de la aprobación de la misma.

Sección 3. Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 541, tiene el honor de recomendar la aprobación con las enmiendas siguientes:

**EN EL TÍTULO:**

Línea 1: después de "**Humanos**" tachar "(;)"  
Línea 2: tachar "**Asuntos Municipales**" y sustituir por "**Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos**"

**EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Página 2, párrafo 2, línea 5: tachar todo su contenido y sustituir por "**las lagunas o deficiencias del estatuto municipal que deben revisarse para asegurar su implantación.**"

**EN EL TEXTO:**

Página 2, línea 1: sangrar la línea  
Página 2, línea 2: tachar "; " después de "**Humanos**" ; tachar "**Asuntos Municipales**" y sustituir por "**Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos**"  
Página 2, línea 6: sangrar la línea  
Página 2, línea 7: al final de la línea tachar "**la misma.**" y sustituir por "**esta Resolución.**"  
Página 2, línea 8: sangrar la línea, en esa misma línea tachar "**resolución**" y sustituir por "**Resolución**"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 541 ordena a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que realicen una investigación para determinar si el Gobierno Municipal de Añasco ha cumplido con las disposiciones de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"

Esta ley faculta a los municipios para establecer y administrar su propio sistema de personal, sujeto a políticas públicas similares a la de la Ley de Personal en el Servicio Público y con la obligación de adoptar, mediante ordenanza, planes de clasificación y retribución.

La Resolución ante nuestra consideración persigue dar seguimiento a la implantación de la Ley de Municipios Autónomos en Añasco.

La Comisión de Asuntos Internos considera que ello es una función Legislativa, por eso recomienda la aprobación de la R. del S. 541 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti

Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 641, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a los cierres de las Oficinas Comerciales de la Telefónica a través de toda la Isla, a los fines de profundizar en las consecuencias económicas para el ciudadano y para aclarar el cargo por llamadas reflejadas al destino “Pueblo Viejo” en las facturas telefónicas.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El servicio telefónico se ha convertido en nuestra sociedad moderna en una imperiosa necesidad y cada vez las redes e infraestructura de este importante medio de comunicación llegan a más hogares puertorriqueños, independientemente lo alejado de la zona urbana en que se encuentren dichas residencias. Desde el punto de vista comercial, el sistema de comunicación telefónica y todas sus manifestaciones e innovaciones representan, sin lugar a dudas, parte esencial del éxito operacional de cualquier empresa.

En los últimos años, por una decisión de política pública de la administración anterior, el pueblo de Puerto Rico se desprendió de la titularidad de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico. La Ley Número 54 de agosto 4 de 1997, autorizó el Proceso de Negociación de Compraventa de esa corporación pública, hasta dicho momento, importante activo del pueblo de Puerto Rico. Luego que se materializó la venta de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico han ocurrido diversas situaciones que de una forma u otra han afectado muy adversamente los consumidores, abonados de la actual Puerto Rico Telephone Company.

El servicio que presta ésta compañía de teléfonos llamada Puerto Rico Telephone Company no ha mejorado ni siquiera moderadamente desde que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico enajenó mediante compraventa dicha corporación. No existe un Programa de extensión de servicios a lugares o sectores olvidados y marginados de Puerto Rico. Las facturas que reciben los abonados están plagadas de errores y cargos por llamadas al famoso destino o lugar de “Pueblo Viejo” que representa a todos los usuarios de este sistema millones de dólares en dinero facturado de forma irregular e improcedente. Las reparaciones de líneas y de teléfonos, también son objeto de altas facturaciones a los abonados.

La más reciente arbitrariedad, cometida por la Puerto Rico Telephone Company es el cierre indiscriminado de oficinas de agencias comerciales a través de toda la isla, y muy específicamente, en lugares distantes de la zona metropolitana minimizando las posibilidades de que los usuarios puedan hacer sentir su protesta o reclamación de manera personal. Los abonados de esas zonas lejanas, a la zona metropolitana de oficinas regionales, de esa corporación en muchas ocasiones prefieren pagar su factura plagada de irregularidades y cobros indebidos antes de tener que enfrentarse a las vicisitudes de personarse a una de las pocas oficinas comerciales que todavía permanecen abiertas o prestando servicios en Puerto Rico.

Ante las continuas críticas de la ciudadanía y los usuarios del servicio telefónico que presta la Puerto Rico Telephone Company, altos ejecutivos de dicha corporación apuntan a que el cierre se debe a una reducción de las visitas de clientes a estas oficinas y a la ampliación de instituciones bancarias en las que los abonados pueden realizar sus pagos. Sin embargo, olvida que dichas oficinas comerciales no solo sirven al cobro de los servicios, sino más importante, como un mecanismo de atención de quejas y querellas por la ciudadanía afectada.

Con el propósito de evaluar la situación actual de los servicios que presta la Puerto Rico Telephone Company a los abonados puertorriqueños e investigar la gran cantidad de irregularidades en el proceso de facturación y la desacertada decisión del cierre de diversas oficinas comerciales a través de todo Puerto Rico, este Alto Cuerpo Legislativo, ordena a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos realizar una amplia investigación relacionada con los servicios antes mencionados de dicha corporación.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, realizar una investigación relacionada con el servicio que ofrece la Puerto Rico Telephone Company a sus clientes o abonados, la proliferación de facturas, incluyendo las famosas llamadas a “Pueblo Viejo”, y el cierre de distintas oficinas y sub-oficinas comerciales a través de toda la isla.

Sección 2.- La Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, rendirá un informe al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos sesenta (60) días luego de ser aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 641, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

#### **EN EL TÍTULO:**

Línea 2:	después de “ <i>torno</i> ” tachar “ <i>a</i> ” y sustituir por “ <i>al efecto de</i> ”
Línea 3:	después de “ <i>Isla,</i> ” tachar desde “ <i>a</i> ” hasta “ <i>consecuencias</i> ” y sustituir por “ <i>y sobre</i> ”
Línea 4:	tachar desde “ <i>económicas</i> ” hasta “ <i>aclarar</i> ”

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 2, párrafo 2, línea 3:	después de “ <i>metropolitana</i> ” adicionar “ <i>(,)</i> ”
Página 2, párrafo 4, línea 1:	tachar “ <i>Con el propósito</i> ” y sustituir por “ <i>Esta Resolución tiene el propósito</i> ”
Página 2, párrafo 4, línea 2:	al final de la línea tachar “ <i>la gran cantidad de</i> ” y sustituir por “ <i>las alegadas</i> ”

- Página 2, párrafo 4, línea 3: después de **“facturación”** adicionar **“(,)”** tachar **“y la desacertada”** y sustituir por **“así como los efectos de la”**
- Página 2, párrafo 4, línea 4: después de **“Rico”** tachar **“(,)”** y sustituir por **“(.)”**; y tachar el resto de la línea
- Página 2, párrafo 4, líneas 5 y 6: tachar todo lo contenido en dichas líneas
- EN EL TEXTO:**
- Página 3, línea 2: después de **“investigación”** tachar el resto de la línea y sustituir por **“en torno al efecto de la decisión de”**
- Página 3, línea 3: tachar **“ofrece”** en la misma línea después **“Company”** adicionar **“de cerrar distintas Oficinas Comerciales y”** tachar **“a sus clientes o abonados,”**
- Página 3, línea 4: tachar desde **“facturas,”** hasta **“famosas”**; en esa misma línea después de **“Viejo”** tachar **“,”** y el resto de la línea y sustituir por **“en sus facturas.”**
- Página 3, línea 5: tachar todo su contenido
- Página 3, línea 8: después de **“contenga”** tachar **“los”** y sustituir por **“sus”** en esa misma línea tachar **“próximos”**
- Página 3, línea 9: tachar **“luego de ser aprobada”** y sustituir por **“siguientes a la fecha de aprobación de”**

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 641 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que realicen una investigación del efecto que ha tenido en los abonados de la Puerto Rico Telephone Company, la decisión de esta empresa de cerrar sus llamadas oficinas comerciales. Se le ordena que estudie además, el cargo por llamada a "Pueblo Viejo" que reciben continuamente los abonados en sus facturas.

Ambos asuntos son de gran preocupación e interés para la comunidad, por lo que la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 641 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 231, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## “RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Turismo, Recreación y Deportes a realizar un estudio riguroso en torno a la preservación y utilización de las cuevas localizadas en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas, que permita definir, implantar, supervisar y reenfocar la política gubernamental hacia ese patrimonio puertorriqueño, preservando y fortaleciendo su valor cultural a la vez que se promueve su desarrollo como centro ecoturístico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Barrio Sumidero de Aguas Buenas existe un sistema de más de veinticinco (25) cuevas sin explorar que podrían convertirse en un atractivo ecoturístico en la región central del país. Se especula que esta área cavernosa se conecta con otras cavernas similares en los pueblos de Cidra y Comerío, por lo que hay margen para fomentar un estudio científico amplio que genere conocimientos confiables que permitan preservar dichas maravillas de la naturaleza y sacarle provecho para fines de desarrollo turístico y cultural.

Actualmente las Cuevas de Camuy constituyen ser un recurso extraordinario para la promoción turística. El gobierno ha dispuesto recursos económicos para facilitar que los visitantes puedan internarse en las cuevas bajo ciertos controles cuidadosamente diseñados. Esa experiencia pudiese ser instrumental para aplicar acciones similares en otras cuevas como las de Aguas Buenas.

En esa población se ha creado un Comité Pro-Desarrollo Ecoturístico de las Cuevas de Aguas Buenas del Barrio Sumidero, iniciativa cívica que merece ser apoyada porque podría ser el instrumento necesario para que tanto las agencias de gobierno como la comunidad aguasbonense adquieran conciencia del valor cultural y turístico que tiene esta genial obra de la naturaleza.

A los fines de contar con todos los elementos de juicio objetivos que permitan tomar determinaciones o acciones legislativas bien fundamentadas, se justifica que el Senado ordene la investigación que a través de esta Resolución se solicita.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Turismo, Recreación y Deportes a realizar un estudio riguroso en torno a la preservación y utilización de las cuevas localizadas en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas, que permita definir, implantar, supervisar y reenfocar la política gubernamental hacia ese patrimonio puertorriqueño, preservando y fortaleciendo su valor cultural a la vez que se promueve su desarrollo como centro ecoturístico.

Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe conjunto no más tarde del final de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2001 señalando sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

---

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 437, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a que estudie la posibilidad de que la Autoridad de Edificios Públicos traspase al Municipio de Juncos un predio de terreno de su propiedad que ubica en la parte posterior del Centro Gubernamental de este pueblo.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los empleados de las diferentes agencias ubicadas en el Centro Gubernamental de Juncos, propiedad de la Autoridad de Edificios Públicos y los ciudadanos que acuden a estas instrumentalidades gubernamentales a solicitar servicios confrontan el problema de la falta de estacionamiento. En la actualidad existe un predio de terreno baldío propiedad de la Autoridad de Edificios Públicos que el Alcalde de Juncos esta dispuesto a convertir en un estacionamiento municipal si se le traspasa el mismo. De esta manera se solucionará el problema de la falta de estacionamiento en el área. El municipio está dispuesto a sufragar los costos de la construcción.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a que estudie la posibilidad de que la Autoridad de Edificios Públicos traspase al municipio de Juncos un predio de terreno de su propiedad que ubica en la parte posterior del Centro Gubernamental de este pueblo.

Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria.

Sección 3. – Copia del informe de la Comisión se le enviará a todas las partes concernidas.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 441, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes y a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar una investigación que incluya una vista ocular para determinar el impacto en los ecosistemas del desarrollo del proyecto residencial – turístico Punta Tuna Beach Resort en el Municipio de Maunabo.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Municipio de Maunabo es el más pobre y asediado por problemas económicos y sociales del litoral costero del sureste de Puerto Rico. A pesar de lo anterior es un municipio rico en recursos naturales y con un gran potencial de desarrollo. En años recientes se han planificado y construido proyectos de construcción especialmente en el área del desarrollo turístico y residencial. El gran auge que han tomado estos proyectos necesarios para el desarrollo económico de este pueblo, ha preocupado a personas y organizaciones defensoras del medio ambiente.

Uno de los proyectos aludidos es el Punta Tuna Beach Resort, el cual por un lado ha sido señalado como que afectaría recursos valiosos del área y por el otro lado sus desarrolladores han sostenido que el proyecto ha tomado todas las medidas para proteger el medio ambiente e impulsar el desarrollo económico.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes y a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar un estudio que incluya una vista ocular sobre el impacto ambiental del Proyecto Punta Tuna Beach Resort en el municipio de Maunabo.

Sección 2. – Las Comisiones deberán rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria.

Sección 3. – Copia del informe de las Comisiones se le enviará a todas las partes concernidas.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 482, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre las dificultades que están teniendo los estudiantes de medicina para conseguir facilidades de salud donde puedan hacer sus internados.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Algunos estudiantes de medicina, muy especialmente aquellos que realizan sus estudios en el extranjero, se han quejado de que no consiguen cupo para realizar sus internados en las facilidades que prestan servicios de salud. Varios de estos estudiantes han manifestado que la situación tiene lugar desde la implantación de la Reforma de Salud, la cual ocasionó el cierre de un gran número de los hospitales públicos donde la mayoría de estos estudiantes eran aceptados.

Esta situación ha causado gran preocupación, malestar y frustración entre los estudiantes afectados, al no contar con las facilidades necesarias para su práctica, requisito indispensable para obtener su grado universitario.

Con el propósito de ayudar a éstos ciudadanos, que desde una profesión tan noble quieren servirle al país, es necesario que la Comisión identifique cual es la situación real y se busquen alternativas para corregirla.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre las dificultades que están teniendo los estudiantes de medicina para conseguir facilidades de salud donde puedan hacer sus internados.

Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3. – Copia del informe de la Comisión se le enviará a todas las partes concernidas.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 483, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Integridad Gubernamental a que realicen una investigación sobre los procedimientos operacionales y administrativos de la Lotería Electrónica.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Existen muchas interrogantes en la ciudadanía sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Lotería Electrónica. Los ciudadanos, principalmente los que participan de los juegos Lotto y Pega 3, se cuestionan aspectos tales como la fórmula para distribuir la cuantía de los premios, el monto del dinero jugado, la autenticidad de las personas agraciadas con los premios. Se cuestionan además, el aumento poco significativo que tiene el premio cuando no hay ganadores en sorteos anteriores y cuando la tendencia es que en la medida que se acumula el premio la cantidad de jugadores y el dinero jugado es mayor. Las Comisiones deben investigar además, la fiscalización del gobierno a estos dos juegos especialmente a la Lotto.

Es necesario que se provea a las personas que participan de estos juegos de las garantías necesarias para que tengan la confianza de que la inversión que hacen en las jugadas está salvaguardada por procedimientos adecuados.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Ordenar a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Integridad Gubernamental a que hagan una investigación sobre los procedimientos operacionales y administrativos de la Lotería Electrónica.

Sección 2. – Las Comisiones deberán rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3. – Copia del informe de las Comisiones se le enviará a todas las partes concernidas.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 504, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a hacer una investigación

sobre la aplicación de la Ley de Aguas de Puerto Rico a ciudadanos que carecen de este recurso y acuden a los recursos de agua del Estado para llenar sus necesidades.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La política pública de la Nueva Administración del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es una de compromiso con los sectores marginados y oprimidos. Es indudable que dentro de éstos sectores existen miles de familias que ya sea porque carecen de servicio por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados o por la ineficiencia operacional de esta agencia, tienen que recurrir a satisfacer sus necesidades de las fuentes de agua del estado; ríos, quebradas, manantiales y otros. Es contradictorio que mientras La Marina de los Estados Unidos toma por la libre millones de galones de agua e inclusive se niega a explicar el uso que le dá, a ciudadanos humildes se le obliga a pagar una franquicia o se les multa a razón de veinticinco (\$25.00) dólares diario por el uso de este recurso para fines domésticos.

Es motivo de preocupación adicional las actitudes que exhiben los Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales en su función de hacer cumplir la ley.

Se considera que aunque existe legislación que regula el uso del recurso del agua, por otro lado, es injusto que se penalice al que no lo tiene y recurre a las fuentes naturales para llenar sus necesidades.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a hacer una investigación sobre la aplicación de la Ley de Aguas de Puerto Rico a ciudadanos que carecen de este recurso y acuden a los recursos de agua del Estado para llenar sus necesidades.

Sección 2. – Las Comisiones deberán rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3. – Copia del informe de las Comisiones se le enviará a todas las partes concernidas.

Sección 4. – Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 504, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 504 ordena a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos que, conjuntamente con la de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, realice una investigación sobre la aplicación de la Ley de Aguas a ciudadanos que no tienen acceso a ese líquido a través de los sistemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado, ni por otro medio. Estos ciudadanos para obtener el agua que necesitan para el consumo humano y los usos domésticos

tienen que recurrir a las aguas públicas superficiales o subterráneas provenientes de distintos recursos naturales como ríos y manantiales, para lo cual precisan un permiso o autorización gubernamental y el pago de una franquicia. Si se aprovechan de las aguas públicas sin autorización son sancionados con una multa \$25 diarios.

Sin embargo, una reciente decisión judicial confiere a un cuerpo castrense federal derecho al uso de las aguas públicas de Puerto Rico, provenientes de un afluente de la región oeste, libre de permisología cargo y control local, y sin necesidad de explicar el uso que da al agua que se sirve. Aunque, estamos conscientes de los recursos de agua tan limitados con que contamos, nos parece que debe examinarse la legislación que regula el uso de las aguas públicas provenientes de fuentes naturales, con miras a tratar con equidad a los ciudadanos que sólo dependen de esas fuentes para obtenerlas.

Por lo que, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 504 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 606, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y de Asuntos Urbanos a llevar a cabo la más completa investigación relacionada al proceso de privatización y venta de activos de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y su subsidiaria la Puerto Rico Telephone Company (PRTC); los compromisos contractuales de inversión en infraestructura y de servicios a la comunidad; en particular el reciente anuncio de la empresa sobre la determinación de cerrar varias de las oficinas comerciales de la PRTC, en específico el cierre de la oficina comercial de Humacao y el efecto de estas y otras determinaciones de la gerencia de la Puerto Rico Telephone (PRT) en el contrato de venta de activos y su compromiso con el pueblo de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Para el 1974, el servicio de telecomunicaciones en Puerto Rico era en extremo deficiente y no existía un compromiso serio de la empresa que operaba la Puerto Rico Telephone Company (PRTC) a invertir en infraestructura de manera que todo ciudadano tuviese acceso a la misma. Esta situación movió a la Administración del Gobernador Rafael Hernández Colón a aprobar la Ley Núm. 25 de 6 de mayo de 1974, que autorizó la creación de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y la adquisición por parte del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de los activos de la PRTC. Como consecuencia directa de esta acción gubernamental Puerto Rico se desarrolló un sistema de telecomunicaciones moderno, eficiente y con los últimos avances tecnológicos. Asimismo, una fuerte inversión de capital gubernamental y una sabia administración de este activo gubernamental redundó en que la infraestructura de telefonía y telecomunicaciones se extendiera a toda la isla.

A pesar de estas consideraciones, se aprobó la Ley Núm. 54 de 4 de agosto de 1997, para reglamentar el proceso de compraventa de los bienes de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico. Esta legislación se aprobó utilizando como fundamento que la aprobación en el Congreso de los Estados Unidos de la Ley de Telecomunicaciones de 1996, Ley Pública 104-104 de 8 de febrero de 1996, 47 U.S.C. § 151, et seq., y la aprobación de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, conocida como la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996, abrió el mercado de las telecomunicaciones a la competencia eliminando el monopolio de las empresas. Se entendió que al exponerse la PRTC en un mercado de libre competencia con empresas privadas de gran capacidad económica y competencia técnica que entraron a nuestro mercado, nuestra compañía estaría en desventaja competitiva.

A tales efectos se argumentó en favor de la venta de activos durante el 1997, que “[e]n esta nueva era de competencia global en el campo de las telecomunicaciones es importante para el bienestar de nuestro consumidor y el desarrollo de nuestra economía que el sistema de telecomunicaciones que ahora opera la Autoridad de Teléfonos pase a manos de una empresa que por sus recursos, flexibilidad, capacidad técnica y experiencia pueda maximizar la capacidad competitiva de este sistema”.

Asimismo se expuso que la venta de los bienes de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico no tendría como consecuencia que los servicios de telecomunicaciones quedarían totalmente desprovistos de supervisión gubernamental. A tales efectos se creó mediante la Ley Núm. 215 de 12 de septiembre de 1996, la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones. Asimismo, se alegó la garantía de servicio en virtud de las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1996, que dispone la misión de proveer servicio telefónico a todo solicitante.

En la Exposición de motivos de la Resolución Conjunta Núm. 209 de 24 de junio de 1998, para aprobar la venta o traspaso de todas las acciones de las subsidiarias de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico así como la compraventa, se concluyó que “GTE es una de las compañías de telecomunicaciones más grandes del mundo. Ofrece servicio doméstico e internacional a más de 20 millones de clientes en los Estados Unidos, Centro y Sur América, Europa y Asia. GTE goza de una reputación comercial y financiera intachable en el campo de las telecomunicaciones, y los informes financieros evaluados por el Comité Negociador demuestran que GTE está capacitado económica y técnicamente para preservar y mejorar el negocio de la PRTC y ofrecer un sistema de telecomunicaciones avanzado, eficiente y capaz de asegurarle al consumidor puertorriqueño acceso continuo a los avances tecnológicos del mundo de las telecomunicaciones”.

A pesar de estas conclusiones de la Decimotercera Asamblea Legislativa y de informes de prensa que señalaron que la GTE mantendría todos los servicios existentes al público de la PRTC antes de la compraventa y de que habría una garantía de inversión en la infraestructura de la empresa, la PRTC ha anunciado recientemente el cierre de varias oficinas comerciales entre las que se encuentra la Oficina Comercial de Humacao. El impacto de un cierre de oficina comercial se ha interpretado por pequeños comerciantes de Humacao y pueblos limítrofes como un signo económico negativo. Muchos han intimado que estos cambios implican desinterés por parte de la gerencia de la PRTC en el bienestar económico de la región de Humacao. Asimismo, la empresa no ha anunciado proyecto alguno relacionado a inversión de capital en infraestructura de telefonía.

De otra parte, al momento de justificar la transacción de compraventa se adujo que no había cambios en el costo de los diferentes servicios a los ciudadanos. No obstante, han habido cambios en el contrato de servicios a los ciudadanos con un impacto económico adverso a los usuarios. Finalmente, se han encarecido los costos de reparación, instalación y conexión del servicio a las personas.

El hecho de que la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones no se ha expresado sobre el particular motiva al Senado de Puerto Rico a iniciar esta investigación con los fines antes establecidos.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y de Asuntos Urbanos a llevar a cabo la más completa investigación relacionada al proceso de privatización y venta de activos de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y su subsidiaria la Puerto Rico Telephone Company (PRTC); los compromisos contractuales de la empresa compradora de inversión en infraestructura y de servicios a la comunidad; en particular el reciente anuncio de la empresa sobre la determinación de cerrar varias de las oficinas comerciales de la PRTC, en específico el cierre de la oficina comercial de Humacao y el efecto de estas y otras determinaciones de la gerencia de la Puerto Rico Telephone (PRT) en el contrato de venta de activos y su compromiso con el pueblo de Puerto Rico así como investigar el cumplimiento con el compromiso de utilizar el producto de la compraventa en proyectos de infraestructura y en la revitalización del sistema de retiro de los empleados públicos.

Sección 2.-La Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y de Asuntos Urbanos deberá rendir un informe de los hallazgos de esta investigación antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 678, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar el más merecido reconocimiento y felicitación al joven Víctor A. Vélez Aldahondo por la obtención de la Beca Robert S’ Bird como resultado de su excelente aprovechamiento académico en la Convención del Distrito Exchange de Puerto Rico, durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2001, en el Hotel Embassy Suite de Isla Verde, Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El joven Vélez Aldahondo nació en Mayagüez, Puerto Rico el 30 de enero de 1983. Sus padres son el Sr. Víctor A. Vélez Quiñones y la Sra. Ruth E. Aldahondo Morales; tiene un hermano gemelo, Víctor Josué y una hermana, Tania.

Cursó estudios primarios en Carib Christian School y la Escuela de la comunidad Ana M. Javaríz donde se destacó como un estudiante talentoso y terminó con un promedio general de 4.00. Durante sus grado primarios participó de la Feria Científica a nivel distrital donde obtuvo un primer y tercer lugar respectivamente. En 1995 formó parte de un Intercambio Estudiantil entre Puerto Rico y el Estado de Iowa (Bedford). En ese mismo año completó en la Escuela de la Comunidad Ester Feliciano Mendoza de Aguadilla dónde también se graduó con altos honores. Representó dignamente a su escuela en baloncesto y voleibol escolar. Tuvo la oportunidad de representar a Puerto Rico como parte de la selección que viajó a New Jersey al Primer Torneo Juvenil de la IYB,

en marzo de 1996. Participó en la selección de natación de Aguadilla y además participó en el deporte de voleibol de la Escuela de Enseñanza Deportiva. Practicó y formó parte de las Pequeñas Ligas Roy Velazco en el deporte de la pelota. En abril de 1999 participó y representó a Aguadilla en el Primer Lugar Roy Velazco en el deporte de la pelota.

En abril de 1999 participó y representó a Aguadilla en el Primer Cuadrangular de Baloncesto entre Puerto Rico y México. En ese mismo año representó a los pueblos de Moca e Isabela en la selección de baloncesto a nivel isla.

Se graduó del 12mo. grado de la Escuela Superior Benito Cerezo Vázquez el día 25 de mayo de 2001, y obtuvo una medalla de distinción como estudiante talentoso con un promedio general de 4.00 puntos. Entre sus logros se encuentran el reconocimiento como Estudiante del Mes de los Clubes Exchange de Aguadilla para el mes de noviembre de 2000, el ser Miembro y Tesorero de la Sociedad Nacional de Honor, haber participado del Equipo Amigos del Ambiente y Sensomatic Electronics Corp., Miembro del Club 4-H, Club de Estudiantes Talentosos, Club de Medicina y Profesiones Relacionadas a la Salud dónde se destacó como miembro activo y Vice-Presidente. Club Ambientalistas, Miembro del Consejo Escolar, Miembro del Club OAJ y Estudiantes Orientadores, participante del Proyecto Tortugas Marinas 2000 para el Centro de Estudios Marinos del Caribe en Lajas, Puerto Rico y miembro del Equipo Baloncesto de su escuela superior.

En el ámbito comunitario ha participado en *Regala Un Día con Fondos Unidos de Puerto Rico*, en el programa *Adopte un Anciano*, en certámenes de *Cómo Ves el Ambiente*, y de la *Primera Parada Pro Ambiente y Reciclaje del Municipio de Aguadilla*. Es miembro de la sociedad de jóvenes de la 3era. Iglesia Presbiteriana, participó del Viaje Misionero entre Puerto Rico y el Estado de Iowa en 2000.

Iniciará sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, dónde fue aceptado con admisión temprana, distinción obtenida por un grupo muy selecto de un 3% del estudiantado. Luego desea ser admitido a la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico para proseguir estudios conducentes en medicina y continuar estudios postgraduados para convertirse en un Cirujano Cardiovascular.

## **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección – 1. Expresar el más merecido reconocimiento y felicitación al joven Víctor A. Vélez Aldahondo por la obtención de la Beca Robert S' Bird como resultado de su excelente aprovechamiento académico .

Sección – 2. Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada al joven Víctor A. Vélez Aldahondo, en la Convención del Distrito Exchange de Puerto Rico durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2001, en el Hotel Embassy Suite de Isla Verde, Puerto Rico.

Sección – 3. Esta resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 681, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## **“RESOLUCION**

Para expresar el más merecido reconocimiento y felicitación a la joven Gretchen Rivera Capella por la obtención de la Beca Robert S' Bird como resultado de su aprovechamiento

académico y destacados reconocimientos, en la Convención del Distrito Exchange de Puerto Rico, durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2001, en el Hotel Embassy Suite de Isla Verde, Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven Gretchen Janice Rivera Capella nació en Mayagüez, Puerto Rico el 8 de febrero de 1983. Sus padres son el Sr. Epifanio Rivera Cruz y la Sra. Nancy Capellas Blas; su hermana es Suhail J. Rivera Capella.

A los cuatro años comenzó su vida escolar en la escuelita Susan's Pre-Kinder. El jardín de infancia lo cursó en la Escuela para Párvulos de la señora Carmen Cabán.

La Escuela Luis Muñoz Rivera fue el escenario en el cual adquirió su educación elemental. Fue allí dónde se integró al programa DARE (Drug Abuse Resistance Education), este concientiza a los jóvenes a no usar drogas. Participó en "Spelling Bees", colaboró en la decoración de la puerta de la clase de inglés en la Semana de Inglés, siendo reconocida por su creatividad. En el área del atletismo, participó en maratones quedando en primer lugar en varias ocasiones. En octubre de 1994 ganó el primer lugar en la oratoria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguadilla. En la graduación de sexto grado fue estudiante de alto honor y recibió varios reconocimientos por su excelente desempeño académico. El "President Education Awards Program" del Presidente de los Estados Unidos le otorgó el "President's Awards for educational Excellence".

Fue Girl Scout y con este grupo ofreció servicios de ayuda tanto a la comunidad como a su escuela. Tomó clases de natación, siendo una de las mejores candidatas a competir a nivel isla. Completó y aprobó los adiestramientos para el manejo de embarcaciones y es auxiliar de la Guardia Costanera. Ha completado su educación religiosa católica hasta la confirmación.

La Escuela Ester Feliciano Mendoza fue su escuela a nivel intermedio. En ella formó parte de la Asociación Juvenil de Economía Doméstica. También participó en las actividades de la Semana de la Lengua en deletreo, dónde obtuvo un segundo lugar en la premiaron. En la graduación de noveno grado obtuvo uno de los promedios más altos de la clase destacándose como alto honor y recibiendo reconocimiento por su excelente labor académica.

En la Escuela Superior de la Comunidad Benito Cerezo Vázquez, ejerció el puesto de vicepresidenta en la Sociedad de Estudiantes Talentosos, participó en el Congreso de Líderes de P.R., fue miembro de la Asociación de Ex-alumnos del Congreso de Lideres. También fue Secretaria de la Asociación de Estudiantes Orientadoras y de la Oficina de Asuntos de la Juventud. Formó parte de la propuesta de "School to Work" a través de la cuál participo de los repasos para tomar el exámen del "College Board Entrance Examination". Representó a su escuela en la Parada de Reciclaje llevado a cabo en la plaza Plácido Acevedo de Aguadilla, en cuarto año fue la Historiadora del Club de Turismo, Presidenta suplente en la Sociedad Nacional de Honor, Presidenta del Club de Arte, Presidenta del Club de ASTRA (Asociación de Ayuda Comunitaria y Estudiantil) y dónde participo en el adiestramiento "Serás lo que Quieras Ser", llevado acabo en el Antilles Military Academy y Secretaria de la Asociación Juvenil de Economía Doméstica. Perteneció al club 4 H, al Club de Bibliotecarios, al Club de Periodismo (en el cuál fue reportera), al Club AMORES (el cual se enfoca en la prevención de las relaciones sexuales a temprana edad) y al Club de Medicina que la ha registrado en el Recinto de Ciencias Médicas, Escuela de Medicina. También perteneció al Taller de Telecomunicaciones. Cursó las clases de Matemática, Inglés y Español Avanzadas.

Trabajó en el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes y en la Propuesta Verano Emprendedor '98, auspiciado por el Consorcio del Noroeste, como recepcionista y en el Hotel Cielo

Mar. Participó en la propuesta Verano Cibernético auspiciado por la oficina de Administración de Derecho al Trabajo (ADT).

En la iglesia, ha sido participe del grupo Juventud Acción Cristiana (JAC) y ha colaborado en los actos de la misma.

Entre las obras benéficas y comunitarias que ha realizado se encuentran: la ayuda brindada a La Casa del Peregrino (se encarga del bienestar de los deambulantes), el compartir y cooperar con las personas impedidas en su visita a la isla, la limpieza de la escuela, el reciclaje, la siembra de plantas y árboles, el ofrecimiento de tutorías y la promoción de la abstinencia sexual.

Ha recibido certificados por: haber mantenido su promedio académico de cuatro puntos, fue otorgado por el Club de Leones de San Antonio; participó en la Conferencia Estatal 4H, otorgado por el Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez. También por participar en el Programa de Inglés Remedial y en el “Coqui Job Shadow Day 2000”, en la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, participó en Módulos de Concienciación, a través de la propuesta “School To Work”; participó en el Taller de Integración Académica y Vocacional, otorgado por la División de educación Continua y Extensión de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla. Recibió otros por participar en el Octavo Certamen de Arte Juvenil Cooperativo, otorgado por la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico.

Y por último, pero no menos importante, cabe mencionar que participó en el proyecto Pintado por Amor, otorgado por la Asociación para la Superación de Niños Síndrome Down, Inc.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección – 1. Expresar el más merecido reconocimiento y felicitación a la joven Gretchen Janice Rivera Capella por la obtención de la Beca Robert S’ Bird como resultado de su aprovechamiento académico y destacados reconocimientos.

Sección – 2. Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la joven Joselind Cristal Gracia Lugo, en la Convención del Distrito Exchange de Puerto Rico, durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2001, en el Hotel Embassy Suite de Isla Verde, Puerto Rico.

Sección – 3. Esta resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 704, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más sincera felicitación al señor Rafael Rivera; natural de Caguas, y egresado del Mech Tech College de Puerto Rico, por su resonante triunfo al obtener el premio “Old Man” en la categoría PRO, competencia equivalente al Premio Oscar del drageo a nivel internacional en la “Summit Import Drag Racing Series”, de la National Hot Road Association en el evento B & M Imports Nationals, celebrado en Gainesville Florida.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Rafael Rivera; natural de Caguas, y egresado del Mech Tech

College de Puerto Rico, por su resonante triunfo al obtener el premio "Old Man" en la categoría PRO, competencia equivalente al Premio Oscar del drageo a nivel internacional en la "Summit Import Drag Racing Series", de la National Hot Road Association en el evento B & M Imports Nationals, celebrado en Gainesville Florida.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada al señor Rafael Rivera.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 705, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **"RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la trayectoria musical del percusionista puertorriqueño Angel "Cachete" Maldonado, en ocasión en que le es dedicado el Tercer Festival Afro-Caribeño de Juana Díaz.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Angel "Cachete" Maldonado es uno de los percusionistas más destacados de nuestra historia musical. Su trayectoria, como exponente de ritmos afro-caribeños, ha sido reconocida internacionalmente.

Cachete, como es conocido, es el fundador del grupo musical puertorriqueño Batacumbele, del cual han salido grandes talentos como Giovanni Hidalgo. Nuestro legado cultural africano, tiene en Cachete, uno de sus más importantes representantes.

Los puertorriqueños, atesoramos nuestra herencia africana. Nuestro lenguaje, la literatura, la pintura, nuestra cocina y obviamente la música reflejan ese mestizaje cultural tan enriquecedor del que somos herederos.

Orgullosos de nuestra cultura y sus valores, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une al reconocimiento al músico puertorriqueño Angel "Cachete" Maldonado en ocasión de celebrarse el Tercer Festival Nacional Afro-Caribeño.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la trayectoria musical del percusionista puertorriqueño Angel "Cachete" Maldonado, en ocasión en que le es dedicado el Tercer Festival Afro-Caribeño de Juana Díaz.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregado a la Profesora Ana Dolores Maldonado por el Senador Angel M. Rodríguez Otero, en la actividad que se llevará en Juana Díaz el fin de semana del 29 de junio al 1ro de julio.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente de la Cámara 22, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendarios.

### **“RESOLUCION CONCURRENTE**

Para expresar el orgullo del Pueblo de Puerto Rico y de su Asamblea Legislativa ante el triunfo obtenido por Félix “Tito” Trinidad en su combate boxístico contra el hasta entonces monarca mediano de la Asociación Mundial de Boxeo, William Joppy, celebrado en el Madison Square Garden el 12 de mayo del 2001, y para transmitirle a él las más sinceras felicitaciones a nombre de la Asamblea Legislativa y del pueblo en general.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Puerto Rico es una nación que se ha destacado en el mundo de los deportes, produciendo exponentes exitosos al más alto nivel en una diversidad de disciplinas.

Una de las disciplinas deportivas que más gloria le ha traído al Pueblo de Puerto Rico lo es el boxeo. El firmamento de las glorias de este deporte está repleto de púgiles boricuas. Los nombres de Sixto Escobar, Wilfredo Gómez, Alfredo “el Salsero” Escalera y Wilfredo Benítez son tan sólo una muestra pequeña de dicho caudal de glorias.

Durante los pasados años, Félix “Tito” Trinidad se ha convertido en uno de nuestro máximos exponentes en este deporte a nivel profesional. Antes de su combate con el campeón mediano de la Asociación Mundial de Boxeo, ya “Tito” Trinidad se había convertido en el monarca de otros cuatro cetros: el campeón “welter” de la Federación Internacional de Boxeo, el del mismo peso del Consejo Mundial de Boxeo, el de campeón mediano junior de la Asociación Mundial de Boxeo y el del mismo peso de la Federación Internacional de Boxeo y otros anteriormente. Ninguno de dichos títulos le ha podido ser arrebatado en combate.

Pero además de su talento en el cuadrilátero, “Tito” también ha demostrado una gran sensibilidad humana. Dos cualidades importantes que proyecta “Tito” Trinidad son su sencillez y su compromiso con su pueblo. Nadie puede pensar en “Tito” sin recordar su activismo en contra del uso de las drogas o a favor de la Paz para Vieques. Por ello, “Tito” es un campeón más allá del cuadrilátero de boxeo. Se ha ganado el respeto y el cariño de todo su pueblo.

Con su triunfo en contra de William Joppy, y la elevación de su récord invicto a 40 victorias “Tito” Trinidad ha demostrado una vez más su metal de campeón mundial, sumándole otro título mundial a Puerto Rico. Es por ello que esta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a nombre de todo nuestro pueblo, quiere expresar el orgullo que sentimos por Félix “Tito” Trinidad, por su triunfo en su pelea contra William Joppy por el título mediano de la Asociación Mundial de Boxeo celebrada el pasado 12 de mayo del 2001 en la ciudad de Nueva York y por constituirse en un ejemplo positivo para nuestra juventud.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección.1.-Expresar el orgullo del Pueblo de Puerto Rico y de su Asamblea Legislativa ante el triunfo obtenido por Félix “Tito” Trinidad en su combate boxístico contra el hasta entonces monarca mediano de la Asociación Mundial de Boxeo, William Joppy, celebrado en el Madison Square Garden el 12 de mayo del 2001, y para transmitirle a él las más sinceras felicitaciones a nombre de esta Asamblea Legislativa y del pueblo en general.

Sección 2.-Copia de esta Resolución Concurrente, en forma de pergamino, será entregada a Félix “Tito” Trinidad por el Presidente de la Cámara de Representantes y el Presidente del Senado en una sesión conjunta de ambos cuerpos convocada a tales fines.

Sección 3.-Copia de esta Resolución Concurrente será entregada a la prensa del país.

Sección 4.-Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

-----

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para solicitar un receso de treinta (30) minutos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ OTERO: En vista de que el Sargento de Armas a veces desconoce de la utilización de aparatos electrónicos repetimos nuevamente. Estamos solicitando un receso de treinta (30) minutos.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado. Receso.

#### **\* R E C E S O \***

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 717, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé lectura de dicha medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Procédase.

#### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 717, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía un estudio amplio de las últimas tecnologías disponibles en el área de energía que ayuden a formular una política energética para Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es evidente que el alza en los precios de nuestras fuentes primarias de energía amenaza con detener el desarrollo económico en Puerto Rico. Para enfrentar esta situación es importante encaminar esfuerzos para la investigación de alternativas y métodos para diversificar las fuentes de generación de energía y evitar la casi total dependencia del petróleo. En adición, hay que implantar medidas de tecnologías avanzadas para la conservación de los recursos y la protección del ambiente. Existen varios métodos de producción de energía que ameritan ser evaluados por este gobierno en una forma ordenada de modo que podamos acentuar esfuerzos en aquellas áreas de mayor posibilidad de éxito. De esta manera, propiciaremos la preservación del ambiente y el desarrollo económico que todos deseamos.

Para asegurar el éxito de esta cumbre hemos integrado la participación y ayuda de la Administración de Asuntos de Energía, los Departamentos de Ingeniería Química, Eléctrica y Mecánica del Recinto Universitario de Mayaguez, así como de la Oficina de Eficiencia de Energía y Energía Renovable del Departamento de Energía Federal.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía hacer un estudio amplio de las últimas tecnologías disponibles en el área de energía que ayuden a formular una política energética para Puerto Rico.

Sección 2. – La Comisión rendirá un informe conteniendo conclusiones, hallazgos y recomendaciones antes de finalizar la segunda sesión.

Sección 2. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se considere

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 286, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que realice una investigación sobre la necesidad de adquirir los terrenos del Valle de Yabucoa, para uso de los colonos de la Central Roig y asignar fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas sugeridas al informe de la Resolución del Senado 286.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 286.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 361, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental del Senado realizar una amplia y exhaustiva investigación sobre los procesos de subastas en los departamentos, agencias, municipios y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que dicha medida sea considerada en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 384, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales, y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos administrativos, legales y reglamentarios que antecedieron y precedieron la liquidación del Plan Médico de la Federación de Maestros de Puerto Rico, y el impacto que los mismos han tenido en los beneficiarios de dicho Plan.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 384.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 384.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 534, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para atender los planteamientos de diferentes sectores de la ciudadanía ante los alegados problemas que han confrontado con el Programa HOME del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la Resolución del Senado 534 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 641, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a los cierres de las Oficinas Comerciales de la Telefónica a través de toda la Isla, a los fines de profundizar en las consecuencias económicas para el ciudadano y para aclarar el cargo por llamadas reflejadas al destino “Pueblo Viejo” en las facturas telefónicas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que sea considerada esa medida en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 231, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Turismo, Recreación y Deportes a realizar un estudio riguroso en torno a la preservación y utilización de las cuevas localizadas en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas, que permita definir, implantar, supervisar y reenfocar la política gubernamental hacia ese patrimonio puertorriqueño, preservando y fortaleciendo su valor cultural a la vez que se promueve su desarrollo como centro ecoturístico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 437, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a que estudie la posibilidad de que la Autoridad de Edificios Públicos traspase al Municipio de Juncos un predio de terreno de su propiedad que ubica en la parte posterior del Centro Gubernamental de este pueblo.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor portavoz Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: En la página 2, línea 2, tachar “presente” y sustituir por “segunda”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Alguna objeción? Quedan aprobadas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 441, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes y a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar una investigación que incluya una vista ocular para determinar el impacto en los ecosistemas del desarrollo del proyecto residencial – turístico Punta Tuna Beach Resort en el Municipio de Maunabo.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor portavoz Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ OTERO: En la página 2, línea 1, después de “Comisiones” añadir “de Vivienda;”. En la página 2, línea 2, eliminar “Comisión de Turismo, Recreación y Deportes”; después de “y” tachar “a la Comisión”. En la página 2, línea 7, tachar “presente” y sustituir por “segunda”. Se aprueben las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ OTERO: En el título, en la página 1, línea 1, después de “Comisiones” añadir “de Vivienda;” tachar “a la Comisión de”. En la página 2, línea 2, tachar “Turismo, Recreación y Deportes”, después de “y” tachar “a la Comisión”. Son todas las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda enmendada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 482, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre las dificultades que están teniendo los estudiantes de medicina para conseguir facilidades de salud donde puedan hacer sus internados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 483, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Integridad Gubernamental a que realicen una investigación sobre los procedimientos operacionales y administrativos de la Lotería Electrónica.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 483.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 504, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a hacer una investigación sobre la aplicación de la Ley de Aguas de Puerto Rico a ciudadanos que carecen de este recurso y acuden a los recursos de agua del Estado para llenar sus necesidades.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 606, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y de Asuntos Urbanos a llevar a cabo la más completa investigación relacionada al proceso de privatización y venta de activos de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y su subsidiaria la Puerto Rico Telephone Company (PRTC); los compromisos contractuales de inversión en infraestructura y de servicios a la comunidad; en particular el reciente anuncio de la empresa sobre la determinación de cerrar varias de las oficinas comerciales de la PRTC, en específico el cierre de la oficina comercial de Humacao y el efecto de estas y otras determinaciones de la gerencia de la Puerto Rico Telephone (PRT) en el contrato de venta de activos y su compromiso con el pueblo de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que esta medida sea considerada en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 678, titulada:

“Para expresar el más merecido reconocimiento y felicitación al joven Víctor A. Vélez Aldahondo por la obtención de la Beca Robert S’ Bird como resultado de su excelente aprovechamiento académico en la Convención del Distrito Exchange de Puerto Rico, durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2001, en el Hotel Embassy Suite de Isla Verde, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, señor Presidente, en el párrafo 2, tachar “comunidad” y sustituir por “Comunidad”. En el párrafo 2, línea 6, tachar “dónde” y sustituir por “donde”. En el párrafo 2, línea 11, tachar “en el deporte de la pelota”. En la página 2, párrafo 4, línea 2, tachar “dónde” y sustituir por “donde”. En el texto, tachar “más merecido”; después de “y” insertar “la”. En la página 3, línea 1, tachar “resolución,” y sustituir por “Resolución”; tachar “,” después de “pergamino”. En la página 3, línea 2, después de “Aldahondo” tachar “,” y el resto de la línea y sustituir por “por el senador Ramos Vélez”. En la página 3, en las líneas 3 y 4, eliminar todo su contenido. En la página 3, en la línea 5, tachar “resolución” y sustituir por “Resolución”; tachar “tendrá vigencia” y sustituir por “comenzará a regir”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 678 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 1, tachar “más merecido”; después de “y” insertar “la”. En la página 1, línea 3, después de “académico” insertar “.” y eliminar el resto de la línea. En la página 1, línea 4, eliminar en su totalidad. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 681, titulada:

“Para expresar el más merecido reconocimiento y felicitación a la joven Gretchen Rivera Capella por la obtención de la Beca Robert S’ Bird como resultado de su aprovechamiento académico y destacados reconocimientos, en la Convención del Distrito Exchange de Puerto Rico, durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2001, en el Hotel Embassy Suite de Isla Verde, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, párrafo 3, línea 2, tachar “dónde” y sustituir por “donde”. En el texto, página 4, línea 1, tachar “más merecido”; después de “y” insertar “la”. En la página 4, línea 5, después de “Lugo” tachar “,” y el resto de la línea y sustituir por “por el senador Ramos Vélez”. En la página 4, en las líneas 6 y 7, eliminar todo su contenido. Son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 681 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 1, tachar “más merecido”; después de “y” insertar “la”. En la página 1, línea 3, después de “reconocimiento” eliminar “,” e insertar “.” y eliminar el resto de la línea. En la página 1, líneas 4 y 5, eliminar en su totalidad. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 704, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación al señor Rafael Rivera; natural de Caguas, y egresado del Mech Tech College de Puerto Rico, por su resonante triunfo al obtener el premio “Old Man” en la categoría PRO, competencia equivalente al Premio Oscar del drageo a nivel internacional en la “Summit Import Drag Racing Series”, de la National Hot Road Association en el evento B & M Imports Nationals, celebrado en Gainesville Florida.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “RESUELVESE”; tachar “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA” y sustituir por “EL SENADO”. En el texto, en la página 1, línea 1, después de “felicitación” tachar el resto de la línea. En la página 1, línea 2, tachar “Asociado de Puerto Rico”; después de “Rivera” eliminar “;”; después de “Caguas” eliminar “,”. En la página 1, línea 10, eliminar su contenido y sustituir por “información y divulgación”. En la página 1, línea 11, tachar “entrará en vigor” y sustituir por “comenzará a regir”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 704 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 1, eliminar “extender” y sustituir por “expresar”; después de “Rivera” eliminar “;”; después de “Caguas” tachar “,”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 705, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la trayectoria musical del percusionista puertorriqueño Angel "Cachete" Maldonado, en ocasión en que le es dedicado el Tercer Festival Afro-Caribeño de Juana Díaz.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “del cual han salido” y sustituir por “el cual ha tenido”. En la página 1, párrafo 2, línea 3, después de “Cachete” eliminar “;”. En la página 1, párrafo 3, línea 1, después de “puertorriqueños” eliminar “,”. En la página 1, párrafo 4, después de “reconocimiento” insertar “del” y tachar “al”. En el texto, página 1, línea 1, tachar “Se expresa” y sustituir por “Expresar”; después de

“reconocimiento” insertar “y la felicitación”. En la página 2, línea 1, tachar “en que le es dedicado” y sustituir por “dedicársele”. En la página 2, línea 4, tachar “la”. En la página 2, línea 5, después de “llevará” insertar “a cabo”; después de “julio” eliminar “.” e insertar “de 2001.” Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, después de “reconocimiento” insertar “y la felicitación”. En la página 1, línea 3, tachar “en que le es dedicado” y sustituir por “dedicársele”. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 22, titulada:

“Para expresar el orgullo del Pueblo de Puerto Rico y de su Asamblea Legislativa ante el triunfo obtenido por Félix “Tito” Trinidad en su combate boxístico contra el hasta entonces monarca mediano de la Asociación Mundial de Boxeo, William Joppy, celebrado en el Madison Square Garden el 12 de mayo del 2001, y para transmitirle a él las más sinceras felicitaciones a nombre de la Asamblea Legislativa y del pueblo en general.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Concurrente de la Cámara 22.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 717, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía un estudio amplio de las últimas tecnologías disponibles en el área de energía que ayuden a formular una política energética para Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 721, 722, y la Resolución Concurrente del Senado 19, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dichas medidas Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 721, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### “RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Harold Alfond y su familia.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Harold Alfond llegó al mundo en el año 1914, hijo de Simon y Rose Alfond . El nacimiento tuvo lugar en el pueblo de Swampscott, Massachusetts. En su desarrollo académico se destacó en varias disciplinas deportivas. Para el año 1934 se graduó de escuela superior y acto seguido comenzó a trabajar en una fábrica de zapatos. Seis años después, su padre y él, compraron una fábrica de calzado y tres años más tarde, es decir en el 1943, la vendieron. Unos pocos años más tarde el Sr. Alfond sintió el deseo de operar nuevamente su propia empresa y es aquí donde nace Dexter Shoe Company en el año 1956 en Dexter, Maine.

El Sr. Alfond no se limitó a la construcción y desarrollo de su empresa sino que simultáneamente se encontraba edificando su hogar junto a su esposa Dorothy Levine. De este vínculo matrimonial abordan al mundo cuatro hijos a saber; Ted, Susan, Bill y Peter. La conjugación Alfond-Levine y su descendencia cultivan la unión familiar tanto en su actividad empresarial – ejemplo de esto es el valioso desempeño de su hijo Peter Alfond en Camuy, Puerto Rico-, personal y en la social. El orgullo y alegría que goza la familia Alfond por su éxito comercial no cree en la acumulación de riquezas para su satisfacción, sino que su alto sentido de bienestar social, motivó al Sr. Alfond a organizar y crear una fundación dirigida a atender las necesidades de los menos afortunados.

El Sr. Alfond atribuye sus triunfos en la vida y en los negocios a las lecciones que aprendió mientras practicaba deportes, al decir de él: *Se necesita energía, esfuerzo, cooperación, y trabajo en grupo para alcanzar las metas que nos imponemos.* Es manifiesto el claro sentido de estos postulados en la familia Alfond.

La esperanza de Harold Alfond es que su precedente sirva de ejemplo a generaciones futuras para que así el mundo sea un buen lugar para todos aquellos que lo habitan.

Son las razones anteriormente expuestas las que mueven al Senado de Puerto Rico a reconocer el compromiso y dedicación social de Harold Alfond y su familia.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sr. Harold Alfond y su familia.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada al Sr. Harold Alfond y a su familia por el Senador Rafael Rodríguez Vargas, el día 11 de agosto de 2001 en Camuy, Puerto Rico.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 722, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alfond Levine, Ejecutivo de la empresa Pan Am Shoe en Camuy, Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Para agosto de 1981, hace aproximadamente 20 años, Peter Alfond Levine se trasladó al pueblo de Camuy a trabajar en Pan Am Shoe en calidad de ejecutivo encargado de velar por los mejores intereses del desarrollo de la empresa, enfatizando el involucramiento en la comunidad.

En el transcurso del tiempo el Sr. Alfond ha desarrollado una organización corporativa exitosa que en algún momento logró un grupo de trabajo de alrededor de 1,600 empleados. En todo este período de tiempo la compañía ha tenido una nómina, en los últimos 20 años, ascendente a \$200 millones de dólares y se han invertido sobre 30 millones en la salud de los empleados de la empresa.

La obra del Sr. Alfond incluye, pero no se limita a, incrementar el capital de la empresa. El liderato del reconocido se distingue por sus altos postulados en lo referente a la educación, bienestar social, no tan solo en su manifestación corporativa sino que también en su carácter personal. Para reseñar algunas de sus iniciativas podemos mencionar, el desarrollo del Programa de Adoptar una Escuela, como se hizo con la Escuela Segunda Unidad Antonio Reyes, ubicada en el Bo. Zanjás de Camuy. Ha sido por su iniciativa la realización de las mejoras al Centro de Salud, al cual se ha donado equipo para clínica dental, rayos x, laboratorio y mobiliario. Bajo éste mismo liderato se han hecho desarrollos a los planteles y parques deportivos de Camuy. Al presente se le está facilitando a Camuy una nueva Biblioteca de la Comunidad para el desarrollo educativo en la tecnología moderna.

Son las razones anteriormente expuestas las que mueven al Senado de Puerto Rico a reconocer el compromiso y dedicación del Sr. Peter Alfond Levine.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sr. Peter Alfond Levine, Ejecutivo de la empresa Pan Am Shoe.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada al Sr. Peter Alfond Levine por el Senador Rafael Rodríguez Vargas, el día 11 de agosto de 2001 en Camuy, Puerto Rico.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 19, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

### **“RESOLUCION CONCURRENTE**

Para solicitar del Congreso de los Estados Unidos que exima a Puerto Rico de la aplicación de la Ley de Cabotaje de 1920.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Ley Jones es el nombre común para la Sección 27 de la Ley de Cabotaje de 1920. Pub. L. No. 261, ch. 250, § 27, Stat. 988, 999 (1920). Esta legislación dispone que toda mercancía transportada por mar de un puerto a otro dentro de los Estados Unidos de América, (incluyendo puertos dentro de sus territorios), debe ser transportada en barcos construidos y documentados en ese país y los mismos deben ser propiedad y operados por estadounidenses. 46 U.S.C.A. § 883.

Esta Ley fue aplicada a Puerto Rico desde que entró en vigor la primera Carta Orgánica de 1900, conocida como la Ley Foraker, cuando el Congreso de los Estados Unidos de América estableció:

“...que el cabotaje entre Puerto Rico y los Estados Unidos será regulado de acuerdo con las disposiciones de ley aplicables a dicho tráfico marítimo entre cualesquiera de dos grandes distritos costaneros de Estados Unidos”. Carta Orgánica del 12 de abril de 1900, 1 L.P.R.A. § 9.

En 1917, el Congreso aprueba el Acta Jones, que contiene la disposición de que:

“Todas las leyes o partes de leyes aplicables a Puerto Rico que no estén en contradicción con cualquiera de las disposiciones de esta Ley, incluyendo las leyes relativas a tarifas, aduanas y derechos de importación en Puerto Rico prescritas por la Ley del Congreso titulada “Ley para proveer temporalmente de rentas y un gobierno civil a Puerto Rico y para otros fines”, aprobada en 12 de abril de 1900, continúan por la presente en vigor y todas las leyes y partes de leyes compatibles con las disposiciones de esta Ley, quedan por la presente derogadas.” Carta Orgánica del 12 de abril de 1900, 1 L.P.R.A. § 58.

En 1920 el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la Ley de Cabotaje Federal que establecía que:

“...es necesario para la defensa del país y para el crecimiento de la economía la creación de una marina mercante para el comercio entre los puertos incluyendo a Puerto Rico y los demás territorios”. 46 U.S.C.A. § 861 et als, Chapter 24, Merchant Marine Act, 1920.

Según el Acta de 1920, el propósito principal para restringir el cabotaje es la defensa nacional. En la eventualidad de ocurrir un evento bélico, es necesario tener barcos que puedan ser

utilizados para la exportación e importación de mercancía necesaria para la guerra y mercancía de primera necesidad para los ciudadanos norteamericanos. De igual forma, los astilleros serían necesarios para construir y reparar naves de guerra utilizadas en el conflicto. Es importante el hecho de que estos barcos deben pertenecer y ser operados por marinos norteamericanos.

A Puerto Rico le aplica esta Ley de Cabotaje y tiene que utilizar la marina mercante estadounidense para hacer todos sus transportes marítimos a los Estados Unidos. 46 U.S.C.A. § 877. Siendo Puerto Rico una isla, tiene la necesidad de importar y exportar la mayor parte de sus bienes por mar. En comparación con marinas mercantes extranjeras, la marina mercante de los Estados Unidos resulta ser una de las más caras dados los altos gastos operacionales en que incurre. Esto conlleva unos costos exorbitantes que redundan en mercancías más onerosas para el consumidor, la industria y el comercio local.

La economía de Puerto Rico tiene un alto grado de apertura en su relación con el resto del mundo. En el 1999 - 2000 el total de exportaciones fue \$38,465,743. De este total de exportaciones \$33,763,587 fueron a los Estados Unidos. Siendo la cantidad de \$17,345,403 lo que se exportó por mar. De igual forma, el total de importaciones fue \$27,042.822. De éstas \$15,079,701 fueron de los Estados Unidos. Alcanzando \$8,973,035 las importaciones totales por mar. Claramente queda establecido que los Estados Unidos es nuestro mayor puerto de exportación e importación. Según estudios de la GAO, en el 1988 se calculó que la penalidad para Puerto Rico por formar parte de esta legislación es de aproximadamente \$500 millones al año siendo el ingreso per capita de la Isla 40 por ciento menor que en el estado de Mississippi que es el estado más pobre de toda la nación.

Es necesario excluir a Puerto Rico de la aplicabilidad de la Ley Jones. El Congreso de los Estados Unidos excluyó a Islas Vírgenes de la aplicabilidad de la Ley Jones en el 1936 para ayudar a estimular su economía. De igual forma, esta Ley no aplica a Islas Marianas del Norte y Samoa (excepto en actividades del Gobierno de Estados Unidos o sus contratistas) y no aplica a Guam en la disposición de que los barcos que navegan entre Estados Unidos y este territorio tienen que haber sido construidos en Estados Unidos. De esta misma forma, el Congreso puede excluir a Puerto Rico de la aplicabilidad de la mencionada Ley.

Las leyes de cabotaje están en contra posición a las tendencias de globalización de mercados que está arrojando al mundo. Para lograr un mayor desarrollo económico es necesario que Puerto Rico sea partícipe de esta corriente de comercio internacional y para eso debe ser excluido de la aplicabilidad de la Ley de Cabotaje Federal de 1920.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicita del Congreso de los Estados Unidos de América que excluya a Puerto Rico de la aplicación de la Ley de Cabotaje Federal de 1920 que por virtud de la Ley Foraker de 1900 fue extendida a nuestra Isla.

Sección 2.- Copia certificada de esta Resolución Concurrente, traducida al inglés, será enviada por los Secretarios de ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa a los miembros del Senado y de la Cámara de Representantes del Congreso y al Presidente de los Estados Unidos de América.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se siga considerando el Calendario de Ordenes Especiales del Día con las medidas añadidas.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 721, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Harold Alfond y su familia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas. En la Exposición de Motivos, en la página 1, el párrafo 1, línea 6, después de “Rico,” insertar “en lo”; antes de “social” tachar “la” y sustituir por “lo”. En la página 1, línea 7, luego de “comercial” insertar “y” y tachar desde “no cree” hasta “sino que”; luego de “sentido de” insertar “servicio a la comunidad”. En la página 1, línea 8, tachar “bienestar social.”. En el texto, en la página 2, línea 2, luego de “familia” eliminar “.” y sustituir por “por su iniciativa de crear una Fundación dirigida a atender las necesidades de los menos afortunados.”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 721 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 1, luego de “familia” eliminar “.” y sustituir por “por su iniciativa de crear una Fundación dirigida a atender las necesidades de los menos afortunados.”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, quedan aprobadas

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 722, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alfond Levine, Ejecutivo de la empresa Pan Am Shoe en Camuy, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en el texto, en la página 2, después de “Shoe” insertar “de Camuy, Puerto Rico”. Es toda la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Consentimiento unánime para unas expresiones.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, considero muy atinado en que el compañero Rafy Rodríguez ha radicado tanto la Resolución del Senado 722, que acabamos de aprobar, como la 721. La empresa Pan Am Shoe es una empresa que ha dado empleo a cientos de puertorriqueños a través de los años. Al igual que toda la industria de la aguja y el cuero está atravesando sus problemas y han reducido en algo sus operaciones. Yo he sido patrocinador de los productos de esta compañía por muchos años, y a pesar de que la única tienda que operan en la actualidad está en el Municipio de Hatillo, yo viajo a Hatillo a comprar mis productos en esa tienda, porque así de fanático soy de la producción de esa empresa que le da empleo a puertorriqueños y que a través de comprar los productos de ellos ayudo a sostener empleos en Puerto Rico. Así es que para mí, me complace el que el compañero Rafy Rodríguez haya presentado estas resoluciones, y habré de pedirle en su momento que me permita ser suscriptor de la misma. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Gracias por sus expresiones.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso de treinta (30) minutos.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, receso.

**\* R E C E S O \***

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

-----

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de información.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 150, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 153, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 226, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 244, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 248, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 250, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 255, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 295, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 307, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 382, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 386, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 393, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al tuno de Mensajes y Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 391 y 1316, y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores García Colón, Méndez Silva, Fuentes Matta, Jiménez Cruz y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1219, y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Colberg Toro, Torres Cruz, Dasta Meléndez, Ramos Meléndez y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 174 y 606, y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para seguir con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 19, titulada:

“Para solicitar del Congreso de los Estados Unidos que exima a Puerto Rico de la aplicación de la Ley de Cabotaje de 1920.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha Resolución sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 718 y 724, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Descárguese la Resolución.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de ambas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Adelante con la lectura de las medidas.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 718, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a investigar la necesidad y viabilidad de establecer en el sistema de corrección un programa que posibilite las relaciones conyugales a los confinados en las cárceles del país.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El sistema correccional de Puerto Rico está fundamentado en el mandato constitucional y la política pública de nuestro gobierno es que las instituciones penales tienen como uno de sus fines rehabilitar a los confinados.

El respeto a la dignidad y el trato humanitario de los confinados es indispensable para lograr en éstos la rehabilitación moral y social necesaria para su ajuste a la familia y la comunidad, una vez se integren a la sociedad. Para lograr esa rehabilitación es necesario propiciar una mayor vinculación entre la vida carcelaria y la vida comunitaria. Una de las formas de lograr esa vinculación podría ser fortalecer los lazos afectivos y de amor entre los cónyuges cuya relación se ve afectada por la separación a la que se ven sometidos por el confinamiento de uno de ellos.

La imposibilidad de los confinados de mantener relaciones sexuales con sus cónyuges hace más difícil su ajuste a la vida carcelaria y es posiblemente causa de muchos de los problemas de conducta que en ellas surgen. .

El éxito obtenido en la mejoría de la conducta de los confinados en países donde se mantienen programas que permiten visitas conyugales en las instituciones penales hace necesario que esta Asamblea Legislativa investigue sus posibles efectos aquí , así como su viabilidad y posibilidad económica .

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública y la de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación exhaustiva sobre la deseabilidad y la viabilidad de que en las cárceles del país se establezcan programas para permitir las visitas conyugales.

Sección 2- La Comisión De Gobierno y de Seguridad Pública y la Comisión De lo Jurídico deberán rendir su informe con sus conclusiones y recomendaciones, dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la aprobación de ésta Resolución.

Sección 3- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 724, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para designar la Comisión Especial de la Montaña como una Comisión Especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y delimitar su jurisdicción.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme a lo dispuesto en la Sección 11.1 de la Regla 11 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, este Cuerpo organizará sus trabajos a través de Comisiones Permanentes. Además, establece que la creación y delimitación de su jurisdicción se determinará mediante Resolución del Senado.

En la sección siguiente de este Reglamento se dispone que los proyectos, resoluciones, mensajes, peticiones, memoriales y documentos, tomando como base la jurisdicción en particular de cada Comisión, se remitirán a las Comisiones Permanentes creadas por cada Asamblea Legislativa.

Estas Comisiones Permanentes, según se establece en la Regla 13 del Reglamento, tendrán la facultad para investigar, estudiar, evaluar, informar, hacer recomendaciones, enmendar o sustituir aquellas medidas o asuntos que estén comprendidos, relacionados con su jurisdicción; o aquellos que le sean referidos. Además, podrán entre otras cosas, celebrar vistas públicas y reuniones ejecutivas, citar testigos, oír testimonios, inclusive bajo juramento, y solicitar toda aquella información documental o de cualquier otra naturaleza que estime necesaria para su gestión.

Las Comisiones Especiales, en cuanto a todo aquello que no conflija con las condiciones peculiares de éstas, sus funciones o su mandato, se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a las Permanentes. Sujeto, lo antes expresado, a que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adopte cualesquiera otros acuerdos al respecto mediante Resolución según se dispone en la Regla 13.17.

La creación, designación y existencia de las mismas es un proceso que se atempera a los constantes cambios por los cuales atraviesa nuestra sociedad. Con ello en mente y en momentos en los que la región montañosa de nuestro país requiere de la especial atención a los problemas que le aquejan, es menester de esta Asamblea Legislativa crear una Comisión Especial la cual analice, estudie y coordine el desarrollo de la montaña y su infraestructura, promoviendo el desarrollo integral de esta zona central con agroturismo, ecoturismo, industria y comercio.

Mediante la presente Resolución, se establece en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Comisión Especial de la Montaña que permitirá lograr la mayor efectividad y eficiencia en la consideración de los asuntos públicos relacionados con los municipios que comprenden esta zona del país. Se dispone además, su jurisdicción y composición, a tenor con los deberes y facultades de este Cuerpo para que de esta manera se puedan atender sus necesidades y a la misma vez nuestra ciudadanía tenga un mejor acceso para expresar todo aquello que les preocupa y puedan presentar todas aquellas iniciativas que propicien el desarrollo óptimo de esta región.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se crea en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Comisión Especial de la Montaña y su jurisdicción correspondiente y se le concede la facultad para dividirse en Sub-Comisiones, para llevar a cabo con mayor eficiencia sus encomiendas, conforme a lo que se establece a continuación:

#### **COMISION ESPECIAL DE LA MONTAÑA**

Evaluará programas y formulará propuestas con el propósito de impulsar el desarrollo de los municipios que comprendan la región de la zona montañosa central del Estado Libre Asociado de

Puerto Rico y atenderá sus necesidades de desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, empleo, ambiente, recreación, infraestructura, transportación y protección pública. Además, promoverá el desarrollo integral de esta región a través del agroturismo, ecoturismo, industria y comercio. De igual manera, tendrá la facultad de fiscalizar a toda aquella agencia, organismo o instrumentalidad ya establecida o creada en un futuro y cuyo funcionamiento afecte el desarrollo del área de la montaña.

Sección 2.- La Comisión Especial de la Montaña se compondrá de 6 miembros, de los cuales 4 serán Senadores de Mayoría y 2 que representen a la Minoría.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día los siguientes informes de Comités de Conferencia: Resolución Conjunta de la Cámara 248, 244, 226, 153, 150, 386, 382, 250, 256, 295, 307 y 393.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de pedir que se lean y se repartan dichos informes, quisiera decir que la Cámara no aceptó las enmiendas del Proyecto de la Cámara 1219, y asignó un Comité de Conferencia. Voy a sugerir el Comité de Conferencia. Primero, voy a solicitar que se nombre un Comité de Conferencia por parte del Senado y sugerirle los nombres de dicho Comité. El Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 1219 estaría compuesto por el compañero senador Rafael Irizarry Cruz, compañero senador Cirilo Tirado Rivera, la compañera senadora Lucy Arce Ferrer, el compañero senador Fernando Martín García, y este servidor.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la sugerencia del Portavoz y nombra el Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 1219, y el mismo estará integrado por los senadores Rafael Irizarry, Cirilo Tirado Rivera, la compañera senadora doña Lucy Arce, don Fernando Martín García y el señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cámara de Representantes informa al Senado que no acepta las enmiendas de la Resolución Conjunta de la Cámara 174, y están solicitando que se nombre un Comité de Conferencia por parte del Senado y que se nombren a los siguientes senadores para que sean los miembros de ese Comité de Conferencia: el compañero senador Agosto Alicea, el compañero senador Hernández Serrano, la compañera senadora Lucy Arce Ferrer, el compañero senador Martín García y este servidor.

SRA. VICEPRESIDENTA: El Comité de Conferencia, la Presidencia acoge con beneplácito las sugerencias del Portavoz, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 174, y nombra a los efectos al compañero senador don Modesto Agosto Alicea, al señor don Sixto Hernández Serrano, a la señora senadora doña Lucy Arce, al señor senador don Fernando Martín García y al señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, la Cámara de Representantes informa al Senado que no acepta las enmiendas de la Resolución Conjunta de la Cámara 606, y solicita conferencia. Estamos solicitando que se nombre un Comité de Conferencia y se incluya en ese

comité a los siguientes senadores: Agosto Alicea, Hernández Serrano, Dalmau Santiago, Arce Ferrer y Martín García.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la sugerencia del señor Portavoz y nombra para el Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 606, a los señores senadores don Modesto Agosto Alicea, señor senador don Sixto Hernández, al señor portavoz Dalmau, a la señora Arce Ferrer y al señor Martín García.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, la Cámara no acepta enmiendas introducidas por el Senado del Proyecto de la Cámara 391 y solicita conferencia. Le solicitamos que se nombre un Comité de Conferencia y que esté compuesto por los siguientes senadores: Rodríguez Hernández, Hernández Serrano, Tirado Rivera, Ramírez de Ferrer y Martín García.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la sugerencia del Portavoz y nombramos al Comité de Conferencia entorno al Proyecto de la Cámara 391, a la señora senadora Rodríguez Hernández, al señor senador Hernández Serrano, al señor senador Tirado Rivera, a la señora senadora Ramírez de Ferrer y al señor senador Martín García.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, la Cámara de Representantes no acepta enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1316 y solicita conferencia. Solicitamos se nombre un Comité de Conferencia que esté compuesto por los siguientes senadores: Rodríguez Hernández, Irizarry Cruz, Tirado Rivera, Ramírez de Ferrer y Martín García.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la sugerencia del Portavoz y nombra para el Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1336, a la señora senadora Rodríguez Hernández, al señor senador Irizarry Cruz, al señor senador Cirilo Tirado Rivera, a la señora senadora Miriam Ramírez, y al señor senador Martín García.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cámara no acepta enmiendas introducidas por el Senado en las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 489, Resolución Conjunta de la Cámara 201, Resolución Conjunta de la Cámara 192, Proyecto de la Cámara (Sustitutivo) 1199. Para todas esas medidas solicitan Comité de Conferencia. Solicitamos se nombre un Comité de Conferencia y que esté compuesto por los siguientes senadores: Agosto Alicea, Hernández Serrano, Dalmau Santiago, Arce Ferrer y Martín García.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la sugerencia y nombra para el Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 489, Resolución Conjunta de la Cámara 201, Resolución Conjunta de la Cámara 192 y el Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 1199, a los señores senadores don Modesto Agosto Alicea, el señor senador don Sixto Hernández Serrano, al señor José Luis Dalmau, a la señora Arce Ferrer y al señor Martín García.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cámara de Representantes informa al Senado que no acepta las enmiendas del Proyecto de la Cámara 803, y solicita conferencia. Solicitamos se nombre un Comité de Conferencia que esté compuesto por los siguientes senadores: Sixto Hernández, Roberto Vigoreaux, Dalmau Santiago, Martín García y Arce Ferrer.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la sugerencia del Portavoz y nombra para el Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 813, al señor senador don Sixto Hernández Serrano, al señor senador don Roberto Vigoreaux, al señor senador y portavoz señor Dalmau, a la señora senadora Arce Ferrer y al señor senador Martín García.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, la Cámara de Representantes no acepta enmiendas al Proyecto de la Cámara 798, y solicita conferencia. Le solicitamos se nombre Comité de Conferencia y que incluya los siguientes senadores: Yasmín Mejías, Maribel Rodríguez, Dalmau Santiago, Martín García y Pablo Lafontaine.

SRA. VICEPRESIDENTA: La sugerencia del Portavoz es aceptada por la Presidencia y nombra para el Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 798, a la señora senadora doña Yasmín Mejías, a la señora senadora Maribel Rodríguez, al señor senador don José Luis Dalmau, al señor senador don Fernando Martín García y al señor senador don Pablo Lafontaine.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Ya he finalizado con los Comités de Conferencia y estaba pendiente el que se diera lectura a los informes de Comité de Conferencia que yo incluí en el Calendario.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sixto Hernández Serrano, Presidente Accidental.

----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Cámara de Representantes informa al Senado que no acepta las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta de la Cámara 482, y solicita conferencia. Señor Presidente, le vamos a solicitar que nombre un Comité de Conferencia que esté compuesto por los siguientes senadores: Agosto Alicea, Hernández Serrano, Dalmau Santiago, Arce Ferrer y Martín García.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Así se nombra.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 723 y 720, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se descarguen las Resoluciones del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de ambas medidas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se le dé lectura a las medidas.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 723, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a realizar una investigación para determinar las condiciones en que se encuentran las unidades de viviendas en los residenciales públicos, el estado de los proyectos de obra para mejorar las mismas y las áreas comunales, los niveles de seguridad y cualesquiera otro aspecto relacionado con la vida comunitaria en esos complejos residenciales.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico tiene trescientos treinta y dos (332) residenciales públicos que albergan unas cincuenta y ocho mil (58,000) familias o doscientos cincuenta mil (250,000) residentes. Estas cifras hacen de la isla, para efectos de asignaciones federales, la segunda Autoridad de Vivienda Pública más grande de la nación americana luego de la ciudad de Nueva York.

La vivienda pública fue conceptualizada en sus orígenes como una vivienda transitoria para familias bajo el nivel de pobreza en camino a adquirir una vivienda propia. Pero, lejos de esto, fuertes lazos comunales y familiares se desarrollaron al cabo de los años y aquella vivienda transitoria pasó a convertirse en permanente con un sentido de identificación a menudo tan fuerte como aquel prevaleciente en las comunidades tradicionales.

El Gobierno de Puerto Rico se ha propuesto como política pública desarrollar un ambicioso programa de obras en estas comunidades especiales que va dirigido a elevar el nivel económico y la calidad de vida de sus residentes, para hacer de los residenciales lugares seguros, agradables y atractivos para la convivencia familiar, fomentando la sana recreación, las actitudes solidarias y de superación entre su población.

A fin de determinar la situación presente en los residenciales públicos en términos de sus facilidades, condición de las unidades de vivienda, niveles de seguridad y estado del proyecto de modernización emprendido por la pasada administración, todo con el propósito de evaluar alternativas para contribuir a los planes de mejoras que se propone emprender las autoridades de vivienda estatales, resulta imperativo realizar una investigación como la descrita en esta medida.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a realizar una investigación para determinar las condiciones en que se encuentran las unidades de vivienda en los residenciales públicos, el estado de los proyectos de obra para mejorar las mismas y las áreas comunales, los niveles de seguridad y cualesquiera otro aspecto relacionado con la vida comunitaria en esos complejos.

Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 720, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado ingeniero civil y ejecutivo empresarial puertorriqueño, don Rigoberto Rivera Mercado, por su extraordinaria contribución al desarrollo económico de la Isla a través de sus ejemplarizantes ejecutorias profesionales.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

A través de nuestra historia, muchos ciudadanos puertorriqueños han aportado con sus esfuerzos, dedicación y genio creativo al desarrollo social, económico y cultural de Puerto Rico. Son estos hijos de la patria un elocuente testimonio de todos aquellos nobles valores que caracterizan y distinguen al ser puertorriqueño.

Durante los pasados cincuenta años, nuestra Isla ha emprendido un proceso de transformación de una sociedad empobrecida a una nación desarrollada y próspera, esto debido en gran medida a un auge en los sectores de la producción originado por el fenómeno de la industrialización en el país.

Diversas empresas netamente puertorriqueñas y profesionales locales fueron los artífices de este histórico cambio hacia el progreso y una mejor calidad de vida de nuestra gente. Entre aquellas compañías y profesionales del país que contribuyeron significativamente a estos logros están la firma Bird Construction y el ingeniero civil Rigoberto Rivera Mercado.

La trayectoria de uno y otro están entrelazadas, pues el distinguido profesional fungió en forma destacada como socio y vicepresidente ejecutivo de la firma constructora, la cual desde mediados de la década de los años sesenta (60) ha desarrollado más de 150 importantes proyectos de obra, aun costo que sobrepasa los mil millones de dólares, y que hoy constituyen unos símbolos visibles de la pujanza económica puertorriqueña.

Casado con la señora Yolanda Quiles y padre de cuatro hijos, que a su vez le han regalado seis hermosos nietos, el ingeniero Rivera Mercado ha sido parte indispensable en el desarrollo del legado que la firma Bird Construction Company ha dejado en la industria de la construcción en Puerto Rico.

Honor a quien honor merece. En reconocimiento a una vida al servicio del progreso de Puerto Rico, este augusto Cuerpo Legislativo rinde homenaje al ingeniero civil Rigoberto Rivera Mercado como testimonio imperecedero de agradecimiento a sus ejecutorias en beneficio de las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero civil y ejecutivo empresarial puertorriqueño, Rigoberto Rivera Mercado, por su extraordinaria

contribución al desarrollo económico de la Isla a través de sus ejemplarizantes ejecutorias profesionales.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Senado de Puerto Rico, será entregada al ingeniero civil Rigoberto Rivera Mercado.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, tenemos la Resolución del Senado 720, que fue incluida en el Calendario y fue leída, pero existen dos Resoluciones del Senado 720. La que se va a considerar es la presentada por el senador Vigoreaux Lorenzana.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado recomendando favorablemente a la licenciada María Dolores Fernós, como Procuradora de la Oficina de la Procuraduría de las Mujeres.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Considérese el nombramiento de la licenciada María Dolores Fernós.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura del informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Lectura del informe.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidente, para que se circule el informe de la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Solicitamos se circule el informe de la Comisión de Nombramientos, a petición del compañero senador don Sergio Peña Clos.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada María Dolores Fernós, para el cargo de Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado, recomendando favorablemente a la licenciada María Dolores Fernós, como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, llámese el informe.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la Lcda. María Dolores Fernós, para el cargo de Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

### **“I N F O R M E**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. María Dolores Fernós como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, para un término que vence el 30 de mayo de 2011, recomienda favorablemente su confirmación.

### **I**

La Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001 conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres” crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, como una entidad jurídica independiente y separada de cualquier otra agencia o entidad pública. La Oficina estará dirigida por la Procuradora de las Mujeres, quien será nombrada por la Gobernadora o el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de diez (10) años hasta que su sucesora sea nombrada y tome posesión del cargo.

La designada deberá ser una mujer de reconocida capacidad profesional e independencia de criterio, que se haya distinguido por su compromiso en la defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha por la eliminación de todas las manifestaciones de opresión y marginación, por su respeto a las diferencias y la diversidad y que sea consciente de la necesidad de un análisis continuo de la situación de las mujeres desde una perspectiva de género. Además deberá haber estado domiciliada en Puerto Rico por lo menos cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de su nombramiento. Ninguna persona que haya ocupado un puesto electivo o ejecutivo que requiera confirmación del Senado, podrá ser nombrada durante el término por el cual fue electa o designada para ocupar el cargo de Procuradora de la Mujer.

### **II**

Nace la Lcda. María Dolores Fernós el 6 de junio de 1946, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Academia del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se gradúa, con honores, en 1963.

En 1967 obtiene un Bachillerato en Artes con Concentración en Ciencias Políticas (Cum Laude) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1970 obtiene un grado de *Juris Doctor* (Magna Cum Laude) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, culmina una Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad de Columbia, Nueva York. (1971)

De 1971 a 1988 se desempeña como abogada de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, especialista en el área de vivienda pública y subsidiada.

De 1988 a 1993 dirige la Oficina Legal de la Comunidad, un programa de asistencia legal gratuita para indigentes.

De 1993 a 1998 se desempeña como Directora y Catedrática Adjunta de la Clínica de Asistencia Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1998 a 2001 ocupa la posición de Catedrática Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora, a la Coordinadora Paz para la Mujer, a la Casa Protegida Julia de Burgos, a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia, a la Red de Investigadoras sobre Género, y a la Comisión de Igualdad y Género del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

En 1994 recibe el Premio del Instituto de Derechos Civiles de Puerto Rico por la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Ha escrito varios libros entre los que se encuentran: Políticas, Visiones y Voces en torno al Aborto en Puerto Rico y El Aborto en Puerto Rico: Bibliografía Anotada.

Ha participado en foros, paneles y presentaciones académicas, grupos de investigación sobre feminismo y pobreza.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista ejecutiva el 25 de junio de 2001 donde depusieron varios ciudadanos que expresaron posiciones a favor y en contra del nombramiento de la Lcda. María Dolores Fernós. Hubo un consenso general de que la Lcda. María Dolores Fernós cumple a cabalidad con los requisitos de preparación, experiencia y capacidad que el cargo requiere. Expresaron, además, preocupación por la ley que crea el cargo, indicando que la misma requiere enmiendas.

Posteriormente, se llevó a cabo una vista pública el 27 de junio de 2001, donde depuso la Lcda. María Dolores Fernós.

La designada Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, especialmente en la práctica de la profesión legal y de sus esfuerzos dirigidos a la defensa de los derechos de las mujeres y los menos afortunados.

La nominada estableció que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico defiende la “libertad de conciencia”, es decir, que no se pueden imponer sus visiones, sean religiosas o no religiosas, sobre ninguna otra persona, al igual que tiene que defender las posiciones religiosas de las instituciones y las personas. Expresó que no se puede forzar la conciencia, y sentenció al hacer énfasis, en que la situación del aborto depende de las decisiones del Tribunal Supremo de los Estados Unidos y frente a ello nadie puede tomar una posición contraria, por lo que sostuvo que de ser confirmada como Procuradora de las Mujeres habrá de proteger que las garantías y derechos se cumplan mediante la autoridad que le confiere la ley, y sin imponer sus criterios personales. Además, la designada se comprometió en defender las garantías consagradas en nuestra Constitución.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Procuradora de las Mujeres.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

#### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, para un término que vence el 30 de mayo de 2011; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada María Dolores Fernós, como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, para un término que vence el 30 de mayo de 2011, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: Al informe de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, para aclarar y para récord.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: El caucus del Partido Nuevo Progresista y la Delegación se reunió sobre este informe y habemos tres senadores que vamos a votar en contra: la senadora Migdalia Padilla del Distrito de Bayamón; la senadora por acumulación, Miriam Ramírez de Ferrer; y este servidor, Pablo Lafontaine; pero no vamos a debatir el informe.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, para informar para fines de registro que el caucus que se indica que alegadamente ocurrió en la delegación del Partido Nuevo Progresista, esta servidora, Senadora del Partido Nuevo Progresista, no fue invitada a dicho caucus, por lo que no tuve la oportunidad de hacer unas expresiones y solicito, señor Presidente, tiempo para hacer unas expresiones sobre esta nominación.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, quiero señalar que la situación de este humilde servidor corre en la misma dirección que la que ha apuntado y señalado la senadora doña Norma Burgos. Yo quiero hacer constar también que públicamente, y durante las vistas, hice señalamientos que habría de favorecer la designación de la licenciada Fernós. Y estoy solicitando un turno para exponer a favor de dicha confirmación. Y quisiera saber, señor Presidente, cuándo se celebró ese caucus, a qué hora y quiénes fueron invitados.

SR. PRESIDENTE: Bueno, eh...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Deseo recordarle a todos los miembros activos del caucus que los asuntos internos de la Delegación se discuten internamente. Y si el compañero quiere hacerme una pregunta, privadamente puede hacerlo. Este no es el foro para hacerlo. Y quiero recordarle eso, que hay una regla de disciplina en el caucus del Partido Nuevo Progresista.

Y anuncio que la compañera Lucy Arce, el compañero Orlando Parga y este servidor no vamos a votar ni a favor ni en contra, sino que vamos a abstenernos de esta votación. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Estoy bien consciente que los asuntos internos del caucus se mantienen en caucus y se discuten internamente, pero en este Cuerpo no se puede vertir para registro información incorrecta, y aquí se vertió una información incorrecta de que había ocurrido ese caucus, y en ese sentido yo tenía que consignar eso para registro, y cuando usted diga voy a consumir un tiempo para hablar a favor de esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: Había pedido un turno el compañero Sergio Peña Clos. ¿Es con relación a la nominada o a aclarar la situación entre la Delegación de su Partido?

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo no quiero debatir este asunto en este turno ni en este momento, pero obviamente, yo no quiero que se discuta públicamente lo que acordó el caucus. Yo lo único que he pedido es que independientemente lo que se haya discutido en dicho caucus, yo soy miembro de dicho caucus y no fui invitado. Eso es lo único que yo he dicho. Y quiero hacer constar ese dato como realidad y como verdad. No lo que se haya discutido, pero me llama la atención, señor Presidente, que si se celebra un caucus, por qué no se invita a uno de los Senadores que ha hecho expresiones; participé de la vista, hice expresiones, interrogué ampliamente y públicamente anuncié un voto que yo sé lo que me puede costar políticamente, señor Presidente; porque yo he sufrido muchas presiones para que no le vote a favor, pero tengo que cumplir con mi conciencia, con lo que me dicta mi conciencia y mis conocimientos que tengo sobre la nominada.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para aclarar que durante la tarde de hoy hemos tenido un caucus interno aquí, hemos discutido este asunto. El compañero Sergio Peña Clos no estaba ni en la oficina ni aquí, por lo tanto no se enteró qué pasó en el caucus. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo quiero asegurarle a Su Señoría que he estado toda la tarde aquí en este Hemiciclo y en mi oficina.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, yo sé que Su Señoría y los compañeros de la Mayoría están disfrutando esto a plenitud, pero el compañero está fuera de orden. El compañero Sergio Peña Clos está fuera de orden.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Burgos, ¿para el turno o para...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para confirmar que lo que dijo el senador Sergio Peña Clos es correcto. El estaba aquí y yo estuve en compañía de él y doy testimonio de que estaba aquí en el Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Me siento como si estuviera presidiendo el caucus del P.N.P., porque ésas son cosas internas de ustedes. Así que no hay nada que tenga yo que hacer. Compañero Sergio Peña Clos, lamentablemente no le puedo contestar la pregunta yo. Usted entenderá si fue citado o no fue citado.

Pero terminado ese asunto, vamos al asunto que nos ocupa, que es la confirmación de la compañera licenciada María Dolores Fernós, como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, para un término que vence el 30 de mayo del año 2011.

Vamos entonces a reconocer el turno con relación al nombramiento. La compañera Norma Burgos había pedido el uso de la palabra, se le concede en este momento.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Pues definitivamente, compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, lo que tenemos ante nosotros es la confirmación de la licenciada María Dolores Fernós para la Procuraduría de la Mujer. Y no tenemos ante nosotros ni un proyecto o resolución del Senado, ni mucho menos un proyecto para enmendar la Ley 20 de la Procuraduría de la Mujer, o la Ley 54, mejor conocida como la Ley de Violencia Doméstica. Digo que eso no es lo que está ante la consideración de nosotros, porque precisamente sé que si damos paso a todo el debate en el día de hoy en este Cuerpo lo que vamos a estar escuchando son argumentos que lo que requerirían sería analizar la aplicación y la efectividad o no de dichas legislaciones y la Procuraduría aún no ha empezado a operar, porque ciertamente esperamos el nombramiento de la Procuradora de la Mujer para esa oficina. Y si se quiere enmendar esa legislación, pues obviamente, lo que estaría ante nosotros en esta tarde, prácticamente noche, sería un proyecto para enmendar dicha Ley.

Así que, aclarando bien lo que está ante nosotros yo quiero decir que la nominación que ha hecho la señora Gobernadora de Puerto Rico en la licenciada Fernós, a mi juicio, es un nombramiento bien acertado que merece el apoyo total de este Cuerpo para dicha confirmación, puesto que es una destacada profesora del Derecho que ha ofrecido sus conocimientos a las comunidades económicas, principalmente, comunidades económicas desventajadas de la Isla de Puerto Rico. Yo la considero a ella como una férrea defensora de la igualdad de las condiciones de la mujer de la sociedad puertorriqueña y de la equidad en el género. Igualmente creo que su sensibilidad la capacita para tomar decisiones que le hagan justicia a la mujer puertorriqueña, que tanta falta hace en Puerto Rico.

Igualmente, tengo que reconocer que en el proceso de vistas públicas, donde tuve la oportunidad de hacerle varias preguntas, una para mí fue fundamental el plantearle a la nominada si podría haber un conflicto de intereses en una investigación en la que involucrara a la persona que es relacionada familiarmente por ser su cuñada, la Secretaria del Departamento de la Familia, y ella muy acertadamente contestó a esa pregunta y finalizó su respuesta indicando que en ese tipo de

situación que ella pueda afrontar en el ejercicio de sus funciones lo delegaría en la Subprocuraduría de la Mujer, porque la ley le faculta para nombrar una persona en dicha posición.

Así que yo creo que su carrera profesional es una de indudable carta de recomendación que la cualifica para ocupar la posición de la Procuraduría de la Mujer en Puerto Rico. Igualmente, esa Procuraduría que bajo el liderato y el mandato de ella va a demostrar la efectividad que todas las mujeres en Puerto Rico - yo creo que la sociedad en general - espera, porque también confiamos en que esa Procuraduría sea también una que siente pauta a nivel internacional, porque ha demostrado, con la aprobación de la ley que la crea, que Puerto Rico se coloca a la vanguardia de los derechos. Así que, yo creo que bajo su liderato va a llevar esa Procuraduría a ser emulada por muchos países del mundo. Quiero decir finalmente que la profesora de Derecho Constitucional ha tenido una distinguida participación en la Clínica de Asistencia Legal de la Universidad Interamericana y su trayectoria profesional como abogada y su incansable búsqueda de la justicia es suficiente para esta servidora del pueblo puertorriqueño mantener su voto a favor de su confirmación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, durante las vistas de confirmación de la licenciada Fernós tuve oportunidad de interrogarla ampliamente y antes de hacerle una petición a la distinguida nominada, designada, y que yo espero que se confirme en los próximos minutos, habré de hacerle una petición pública, no para que me dé un puesto a algún amigo o amiga de este servidor, sino para que me conteste una pregunta que quedó sobre el tapete, no porque ella no quisiera contestarla, sino que en el curso del interrogatorio pasé por alto una pregunta que creo que es fundamental, que ella yo estoy seguro que habrá de contestar en su momento; y habré de formularla poco antes de terminar esta perorata.

La distinguida puertorriqueña va a ocupar un cargo que me luce como que se hubiese preparado para su condición personal, intelectual, emocional y espiritual. Este es un cargo creado hace cerca de dos meses, estableciendo la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con un término de diez (10) años. Eso en cierta medida me preocupa un poco, ya que el primer cargo que la Asamblea Legislativa aprobó por un término de diez (10) años es la Oficina del Contralor. Y tiene esa condición de un cargo constitucional y es confirmado el Contralor por ambos Cuerpos. Al igual que el Ombudsman, que lo confirman ambos Cuerpos. Y en el caso de la distinguida puertorriqueña pues solamente la confirma el Senado. Pero yo en estos instantes no tengo preocupación alguna, porque por lo que pude sacar mediante observación, mediante lectura, es una mujer comprometida toda su vida con esta defensa acrisolada y férrea de los derechos de la mujer, que ha sido relegada por décadas y quizás por centurias a un rezago económico, social e intelectual. Y por cierto, en los últimos años las mujeres han adelantado un tramo increíblemente largo. De hecho, se están preparando. Más de dos terceras partes de los estudiantes universitarios son hembras, nos sobreviven ocho años, votan más que el varón.

Por eso es que hace catorce años, más o menos, este humilde servidor escribió una columna publicada en el periódico *El Nuevo Día*, porque durante cerca de 18 años tuvo una columna en dicho rotativo, y escribí “Una mujer Gobernadora, ¿por qué no?” La habría, obviamente, pero ése no es el tema. Pero básicamente ahora es que se da esa situación. Porque hasta la fecha las mujeres eran electas al Senado, a la Cámara, a las alcaldías y a las Asambleas Municipales. Y llegó por fin esa mujer que habría de ocupar esa gobernación y por cierto, yo le decía al finalizar aquella columna, que a pesar de que estuviéramos en partidos diferentes y que ideológicamente no estuviéramos de

acuerdo, para ella, parafraseando el poeta, yo le diría que en el altar de mi corazón siempre habría un candil encendido para ella.

Pero eso no quiere decir que uno entienda que la mujer es el sexo débil. Pero a la misma vez, señor Presidente, ¿cuál ha sido la educación de la distinguida puertorriqueña? Terminó su Escuela Superior, a pesar de que no finalizó su cuarto año, en la Academia del Sagrado Corazón, con cuatro (4) puntos. Parece que no tuvo la desgracia de tener una sola "D". Claro, eso demuestra una inteligencia nata y también indica responsabilidad, porque el estudiante que logra un promedio de cuatro (4) puntos, mis queridos amigos y hermanos, demuestra no solamente inteligencia, sino compromiso verdadero, desde que sea joven, porque se requiere dedicación a los estudios. Y sigue por ahí y termina la Maestría en Derecho Constitucional de las Mujeres y a la misma vez también tiene distintas tesis. Así es que, señor Presidente, este cargo está adecuado a la distinguida compañera, la licenciada Fernós.

Pero yo voy más lejos, aquí se ha traído, así por debajo de la mesa, soterradamente, por la derecha y por la izquierda, circunvalando la verdad y la realidad - parece que es un impedimento enfrentarse a la verdad - que ella con tanta distinción, con tanta firmeza, con tanta verticalidad y con tanta claridad contestó: El aborto. Aquí nos olvidamos, señor Presidente, que el caso de *Roe versus Wade* estableció que el aborto dentro de los tres meses es más seguro que el parto. Y sobre ese aspecto se trajeron grandes ginecólogos obstetras. Pero también les quiero hacer constar que la licenciada Fernós dijo que en el plano personal ella se opone al aborto, y tan es así, que ha tenido tres hijos. Y tan es así, señor Presidente, que usted también tiene que cumplir con los dictámenes de la Corte Suprema.

Y yo quiero que el señor Presidente también sepa, que yo me opongo al aborto. Yo soy hijo de médico, que trajo vidas y se oponía al aborto como cuestión de principio. Pero esos principios que uno puede tener, como ella lo manifestó, no estaba en juego. Porque ella tiene un compromiso con la ley. Y también nos dijo que ella no sabía que ninguna mujer se colocara en esa situación. Y por cierto, ella nos habló de la pena de muerte que se le aplicaba a la mujer que no se hiciera ese aborto cuando era ilegal. Y yo aproveché la oportunidad para decirle a mis distinguidos compañeros que quizás no interpretaron ese pensamiento, que yo soy testigo como abogado de defender una mujer que por cincuenta pesos sacaba y abortaba a aquellas mujeres que no tenían los tres o cuatrocientos pesos para pagarle al médico, y que le introdujo un alambre y aquella mujer se desangró. Esa era la pena de muerte que se le aplicaba a la mujer puertorriqueña que no tenía el dinero suficiente para pagarle a muchos médicos "aborteros" que condeno y condené siempre.

Pero la distinguida puertorriqueña tiene un compromiso con la verdad y con la justicia y ha sabido enfrentarse a la misma, señor Presidente, con hidalguía, con nobleza, con conocimiento. Y quiero que ustedes sepan que es brillante, ¿sabe? 'cuidao' que la licenciada Fernós tiene una inteligencia natural. Y como decía el viejo refrán "lo que natura non da, Salamanca non presta". Ella lo tiene, como decía Jefferson..., le preguntaron a Jefferson sobre las aristocracias, él decía que había dos aristocracias, la del dólar y la del intelecto. Y él decía que no respetaba la del dólar, porque cualquier burro se cargaba de dinero, pero que el intelecto era un don del Señor. Y ella lo tiene de sobra. Pero un intelecto puesto al servicio de un pueblo, señor Presidente. Y así es que yo no tengo temores que ella vaya a estar diez (10) años. Pero me preocupa que quien la pueda sustituir en el futuro no tenga ese compromiso que ella tiene con este pueblo y con los derechos de la mujer.

Señor Presidente, yo le formulé una pregunta a la distinguida puertorriqueña, que por razones de este humilde servidor seguí haciendo expresiones, y fue la siguiente. Yo quiero que ella en su momento nos explique qué ella cree sobre el aborto en términos de si algo tiene que decir el padre de la criatura. Porque la procreación es obra de varón y hembra. Hasta la fecha ha bastado con la

decisión que haga la mujer. Yo creo que eso no es como me dijo una Senadora, a quien tanto distingo, que este evento no es el tinte de pelo que se dan ustedes las mujeres y muchos de nosotros los hombres. Así es que eso requiere dos partes. Y yo quisiera saber en su momento, licenciada Fernós, qué opinión usted tiene sobre la pregunta que usted no me contestó, no porque no quisiera, sino que este humilde servidor reconoce que seguí por otro camino. Esa es la única petición que le he formulado en 21 años que llevo yo aquí en el Senado. Yo nunca le he hecho una petición a un nominado de clase alguna. No tengo ahijados en el Gobierno, porque nunca los he llamado para pedirle algo. Por eso es que, desgraciadamente, para bien o para mal estoy vivo. Porque no tengo “hachas que amolar” ni hago no solamente promesas, sino que eso me mantiene con cierta libertad y esa libertad es que hay muchas personas que piden algo y después le dan a uno y que diez y tratan de sacarle mil. Y como yo no hago pactos y mucho menos con el “diablo”, hago pactos con mi conciencia. Y estoy convencido que estamos haciendo una gran confirmación. Y lamento, profundamente que haya otros criterios ajenos a la realidad y a la verdad y que estemos sujetos, desgraciadamente, a unas presiones que no se ajustan a ese caso.

Señor Presidente, si algún voto voy a dar, y perdóneseme la expresión, yo siento no poderle dar cinco (5) votos, para si hay algún compañero que no entienda que estamos confirmando una mujer de mucha integridad y de mucho valor y de mucha claridad, pues yo lamento que no hayan entendido su vida pasada. Por esas razones, señor Presidente, mi voto será a favor de la licenciada Fernós.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Compañera senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Sí, señor Presidente, en la tarde de hoy yo quiero dejar mi récord de que siempre he sido una persona que dice de frente lo que cree. Lo digo después de hacer una ponderación de las evaluaciones. Pero también lo quiero hacer con la valentía que caracteriza a la mujer puertorriqueña. Y yo quiero presentar ante todos ustedes que yo me voy a abstener en este nombramiento. Y lo tengo escrito, porque no quiero que de ninguna manera se vaya a malinterpretar cuál es mi abstención y lo que nunca hago, voy a leer, que no es mi costumbre tampoco en el Senado de Puerto Rico.

Así que consigno para récord y que así quede. “Señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras: Para récord, deseo expresar mi abstención en este nombramiento. No puedo votar en contra del mismo, porque no puedo negar las capacidades profesionales, la preparación intelectual, la verticalidad y la valentía de la persona de la señora Fernós que hoy viene a este Hemiciclo. Como mujer puertorriqueña ella se ha ganado lo que por derecho propio nos pertenece a todas las mujeres puertorriqueñas. Sin embargo, me abstengo en este nombramiento, porque va a ser ocupado por diez (10) años, y hubiera deseado un nombramiento de consenso con todo el pueblo puertorriqueño. Y es por eso, señor Presidente, que con mucho respeto a la nominada y mucho respeto en este Hemiciclo voy a hacer constar mi abstención, que lo hubiera podido hacer sin decir nada. Pero ése no es mi estilo, ése no es el estilo de la mujer puertorriqueña.” Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente, en esta tarde reconozco que la señora Fernós tiene toda la capacidad profesional. Reconozco que es una mujer sumamente inteligente, lo demostró en la vista pública de su nominación. Contrario a otros compañeros, yo percibí que ninguna de las preguntas que fueron hechas fueron realmente contestadas. Yo tengo serias dudas, porque entiendo que no es un nombramiento de consenso. Por lo tanto, señor Presidente, como mujer cristiana que soy, primero que nada como mujer cristiana, tengo que decir que aunque reconozco que la señora Fernós tiene toda la capacidad profesional para ejercer el cargo, entiendo que no es un

nombramiento de consenso. Que han sido comunidades nuestras que no han sido consultadas para este nombramiento. Por lo tanto, me ciño a lo que establece la Palabra de Dios: “Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres”. Y por esa razón, señor Presidente, quiero que conste en récord que habré de votar en contra del nombramiento de la señora Fernós.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Para mí es un día glorioso ver que en el día de hoy el Senado de Puerto Rico considera, y de seguro aprobará, a una distinguida compañera que estudió conmigo leyes en la Universidad de Puerto Rico. Y que desde los inicios, cuando ambos éramos jóvenes, pude ver la grandeza de espíritu, los quilates de persona que tenía la nominada, la licenciada Fernós. Y junto a su familia, toda prestigiosa, todos distinguidos profesionales, personas que han dado mucho, no podía ser menos, porque todos ellos vienen de la cuna de un gran hombre que junto a Don Luis Muñoz Marín llevó e hizo posible la gesta de sacar a Puerto Rico del abandono y llevarlo a lo que es ahora, un lugar precioso. Que inclusive, algunos amigos lo quieren hacer estado de la Unión Americana. Y es por la valía de Puerto Rico.

Porque solamente hablando de la nominada hay unas “piedritas” por ahí, pero la nominada sabe que solamente a los árboles que tienen fruto se le tiran piedras. Porque “Taty” Fernós es una dama que ha hecho mucho por los pobres y los más necesitados de Puerto Rico. Una joven que pudo haber tenido una experiencia profesional y ser acaudalada en el día de hoy, prefirió darle su servicio como profesional a los más necesitados. Y toda su vida ha laborado en Servicios Legales en diferentes capacidades. Siempre teniendo como horizonte la defensa de los más necesitados, en necesidades básicas como vivienda. Su trayectoria en defensa de la mujer es innegable. Si algún nombramiento ha llegado adecuado para una persona que desde que nació se merecía esta posición, lo es la licenciada Fernós. No había sido nombrada Procuradora de la Mujer, porque todavía los gobiernos anteriores no le habían dado el valor que se merece la mujer puertorriqueña.

Yo estoy seguro que la mujer puertorriqueña, que ha avanzado mucho, bajo la tutela de la licenciada Fernós va a avanzar mucho más. Y sabemos que viniendo como hija de don Antonio Fernós Isern, sabemos que tiene la madera de funcionaria pública. Muchas personas de nosotros reciben llamadas de diferentes agrupaciones y cada cual quiere exponer lo que estime pertinente y hacen presiones. La única presión que yo tengo para favorecer a “Taty” Fernós, además de mi corazón, fue una llamada que hizo aquí el licenciado “Mayito” Quintero pidiendo que votara por la nominada; y así lo voy a hacer, voy a votar a favor del nombramiento. Muchas gracias.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Margarita Ostolaza.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señor Presidente, estimados colegas, amigas que se encuentran aquí en la noche de hoy, y muy particularmente, a la licenciada María Dolores Fernós, hoy es un momento glorioso para todas las mujeres puertorriqueñas, y muy particularmente, para las mujeres que hemos dedicado nuestra vida a la lucha por los derechos, por los derechos de la mujer, de forma muy militante, muy particular a aquellos derechos que hoy nos consagra la Constitución del Estado Libre Asociado y que hoy se habrán de proteger de forma sin precedentes, entiendo yo, en este hemisferio, con la Ley que aprobamos hace apenas dos meses, la Ley Núm. 20, que crea la Oficina de la Procuradora de la Mujer. Y al mismo tiempo, hoy la mujer puertorriqueña y las mujeres del futuro de esta tierra tendrán no tan sólo en la Oficina de la Procuradora de la Mujer y la ley que la crea, sino en la licenciada María Dolores Fernós la persona que, como bien dijo ya un compañero, nació para este cargo. Se formó toda su vida para poder, llegado este momento, hacer realidad la afirmación de los derechos constitucionales que nos consagra la Constitución del Estado Libre

Asociado para hombres y para mujeres; pero de forma muy particular, dado el discrimen por razón de género que sufra la mitad de la población aquí en Puerto Rico y en todo el planeta Tierra, nosotros tenemos en la licenciada María Dolores Fernós la persona que habrá de responder al reclamo de esa población que ha estado discriminada y al mismo tiempo a proteger toda la legislación de avanzada que el Estado Libre Asociado y que esta Legislatura ha aprobado a través de todo el pasado siglo, y muy particularmente, desde el 1952, con el Estado Libre Asociado.

Quiero también apuntar sobre las luchas en todas las comunidades que ha llevado a cabo, en contacto directo con los pobres, con los necesitados de esta tierra, por parte de la licenciada María Dolores Fernós. La licenciada María Dolores Fernós ha sido fundadora de la organización que por tantos años ha llevado a cabo las luchas más progresistas por las mujeres de Puerto Rico, la Organización de la Mujer Trabajadora. También fue fundadora de la Coordinadora de la Paz para la Mujer. No hay en Puerto Rico, ninguna de las mujeres, ninguna de nosotras, que esté mejor preparada para ejercer este cargo de la Procuraduría de la Mujer, que la licenciada María Dolores Fernós.

Quiero también apuntar que el Pueblo de Puerto Rico hoy se ha expresado en una encuesta que llevó a cabo *El Nuevo Día*, y para mi grata sorpresa, el Pueblo de Puerto Rico la endosa mayoritariamente. Así que podemos decir que por una inmensa mayoría, porque es una mayoría absoluta. La mayoría del Pueblo de Puerto Rico que según esa encuesta endosa a la licenciada María Dolores Fernós, respaldando la determinación de esta Asamblea Legislativa, la confirmación de su nombramiento, lo cual indica que ella tiene, inclusive, mucho más respaldo que el que hemos tenido nosotros para ser electos a nuestros respectivos cargos. Así que, yo creo que sí, que hoy existe el consenso del Pueblo de Puerto Rico y además entiendo que pasado el tiempo, sean cinco (5) o diez (10) años, ojalá y fueran veinte (20), que pueda revalidar la licenciada María Dolores Fernós en ese cargo. Me parece que aún así se refleja el respaldo de este pueblo a la determinación de confirmación de esta Legislatura y que al pasar de los años tendremos un respaldo absoluto de este pueblo y un respeto absoluto de este pueblo de hombres y mujeres de buena voluntad al nombramiento de nuestra gobernadora, Sila María Calderón, de la licenciada María Dolores Fernós y en la confirmación que estoy segurísima que habremos de hacer en la noche de hoy de dicho nombramiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros todos, me hubiese gustado que hubiera estado aquí el compañero senador don Fernando Martín García, quien hizo unas expresiones en la vista pública diciendo que en los dieciséis (16) años que él lleva aquí en el Senado de Puerto Rico nunca había visto un nombramiento más acertado que el de la licenciada Fernós. Yo puedo coincidir con él, lo único que tendría que añadir que en los veinte (20) años que llevo en el Senado me ocurriría lo mismo que al senador Fernando Martín. Esta sesión reviste una importancia crucial para las aspiraciones de la mujer puertorriqueña en su larga lucha por la igualdad de derechos y contra todas aquellas manifestaciones que atentan contra su dignidad.

En esta especial ocasión se encuentra ante la consideración de este Augusto Cuerpo Legislativo la confirmación de una distinguida puertorriqueña para ocupar el cargo de Procuradora de la Mujer, que viene a constituir el primero de su naturaleza en toda la América Latina y una decisiva herramienta para avanzar con firmeza hacia nuevas conquistas democráticas de la mujer en nuestra sociedad. La Ley que crea la Procuraduría de la Mujer dispone, entre otras cosas, que la persona designada para el ejercicio de esas importantísimas funciones deberá ser una mujer de

probada capacidad profesional, de criterio propio, respetuosa de la diversidad de opiniones, de reconocido compromiso con la defensa y protección de los derechos de la mujer, plenamente identificada con la lucha para eliminar toda expresión de opresión y marginación, sensible ante el dolor y la injusticia.

Compañeros senadores, son precisamente esas cualidades distintivas las que acompañan la vida y obra al servicio de Puerto Rico de la persona nominada por la gobernadora Sila María Calderón, para desempeñar por los próximos diez (10) años el cargo de Procuradora de la Mujer. Opinar sobre la licenciada María Dolores Fernós no es tarea fácil en el corto tiempo de que disponemos en este día. Resumir su larga trayectoria de logros en su quehacer profesional y humano, tampoco es cosa fácil. Pero en cambio, no resulta nada complicado asegurarle a todas las mujeres puertorriqueñas que la licenciada María Dolores Fernós es la persona idónea para desempeñar el cargo de Procuradora de la Mujer. Miembro de una familia que le ha servido honrosamente al Pueblo de Puerto Rico en los ámbitos de la vida pública, la educación y la profesión legal.

María Dolores Fernós encarna en su persona todos aquellos nobles valores que caracterizan y distinguen el ser puertorriqueño. Mujer de inmaculada integridad, compasiva hacia aquéllos que poco o nada tienen, generosa con el adversario, triunfadora ante la adversidad, respetuosa de la dignidad humana, abogada, catedrática universitaria y estudiosa. María Dolores Fernós ha dedicado gran parte de su vida a defender a nuestras mujeres que sufren, aquéllas limitadas en sus ilusiones por la pobreza, aquéllas que llevan sobre sí las huellas de la injusticia. Es María Dolores Fernós, en síntesis, una auténtica luchadora por aquéllas que hoy reclaman trato igualitario ante Dios y ante el hombre. Nuestra patria necesita en estos inicios del nuevo milenio del probado talento, creatividad y sosiego de María Dolores Fernós para emprender todas aquellas transformaciones sociales que conduzcan a la mujer de este pueblo por nuevos senderos de progreso, bienestar y calidad de vida para la mujer puertorriqueña.

Puerto Rico necesita de María Dolores Fernós para llevar el mensaje universal de que aquí ahora se inicia una nueva visión y gestión de la política pública para la igualdad plena de la mujer. Necesitamos a María Dolores Fernós para abrir nuevas oportunidades de crecimiento a la mujer trabajadora, aquélla que labora incansablemente en el hogar, aquélla que busca afanosamente una mano amiga y solidaria con su dolor.

Compañeros de Cuerpo, Puerto Rico y las mujeres puertorriqueñas tienen mucho que agradecer a María Dolores Fernós. Esto ha quedado de manifiesto en el amplio respaldo a su nominación por parte de numerosas organizaciones, grupos y profesionales de las diversas áreas del saber. Entre las organizaciones que endosan su nominación se encuentran: Coordinadora Paz para la Mujer, Colegio de Abogados y Abogadas, Central Puertorriqueña de Trabajadores con sus 24 organizaciones, Unión Independiente Auténtica de los empleados de Triple A (Acueductos), Taller de Salud, Casa de la Bondad, Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora, CLADEM de Puerto Rico, Feministas en Marcha, Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo, Concilio Evangélico, Wilfredo Estrada y la Sociedad Bíblica, Federación Puertorriqueña de Trabajadores, Unión Independiente de Trabajadores de Servicios Legales, Colegio de Trabajadores Sociales, Casa Protegida Julia de Burgos, Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Bachillerato de Trabajo Social de la Universidad en Río Piedras, Proyecto de Violencia Doméstica de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, Comisión de Derechos Civiles, Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles, Casa Pensamiento de la Mujer del Centro, Organización de Mujeres Estudiantes de Derecho de la Interamericana, Hermandad de Empleados no Docentes de la Universidad de Puerto Rico, Escuela

de Capacitación Legal, Grupo de Consultoría en Servicios y Planificación Social, Pro-familia, Hogar Ruth, Hogar Clara Blair; Profesores y Trabajadores de la Escuela de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico; Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, Grupo Pro Derecho Reproductivos y Centro de Investigaciones y Estudios del Género de la Universidad Americana, entre muchas otras firmas que sería demasiado el tiempo para poderlos leer.

Exhorto a todos los aquí presentes a dar un paso al frente y unirse a esta servidora. Así como a decenas de jóvenes, madres, viudas, abuelas y desposeídas que hoy necesitan de María Dolores Fernós para romper aquellas cadenas que limitan nuestra felicidad. Les invito a todos a que votemos sin reserva mental de clase alguna por la licenciada María Dolores Fernós López-Cepero, como la primera mujer Procuradora de la Mujer en Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Quisiera hacer unas expresiones de apoyo a este nombramiento. Hace seis (6) meses, aquí mismo donde me paro el día de hoy, dije mis primeras palabras como Senador. Y dije que esta Asamblea Legislativa constituía la Primera Asamblea del Siglo 21. Y que era esta Asamblea la que habría de edificar los planos del Puerto Rico que estaríamos construyendo en este siglo. Y cuando comenzamos la Asamblea Legislativa del Siglo 21, es necesario levantar los contrastes de en dónde terminamos en el Siglo 20. Y en lo que atañe a este nombramiento es importante resaltar los grandes logros, las grandes luchas que ha librado la mujer en el Siglo 20. El derecho al voto, una mayor igualdad en el mercado de empleos. Pero eso no completa la igualdad de género que aspiramos todos los puertorriqueños. Y es por eso que mirando al Siglo 21, vemos que hay grandes luchas por delante, que hay largos caminos y largas jornadas que caminar para garantizar esa igualdad de género que el Pueblo de Puerto Rico y que el mundo entero aspira.

Hoy, descargamos nuevamente, una obligación constitucional de ofrecer nuestro consejo y consentimiento a una nominación de la Gobernadora de Puerto Rico, pero esta nominación es muy diferente a las que hemos visto anteriormente. Es diferente, porque esta nominación es por un término de diez (10) años. Es por un término de diez (10) años, porque así lo dispone la Ley que aprobamos en este Senado, la Ley 20. Y el Pueblo de Puerto Rico tiene sus esperanzas fijadas en esta Ley. Pero de qué vale la Ley si no tenemos quién la instrumente adecuadamente para que garantice los resultados y los propósitos fijados en ella. Y es por eso que vengo hoy a expresar mi apoyo más categórico, más contundente a este nombramiento. Porque no solamente representa la esperanza de instrumentar una buena ley, sino que representa la esperanza de un mejor Puerto Rico, un Puerto Rico balanceado, un Puerto Rico más justo. Los retos que tiene esta Oficina por delante, demás está decir que son grandísimos; combatir la violencia doméstica, el maltrato, la desigualdad, limitaciones en el empleo, entre otros.

Cuando miramos las estadísticas del censo, vemos que aquí en Puerto Rico hay aproximadamente dos millones de mujeres. Que existe un alarmante patrón de la feminización de la pobreza en nuestro país. Que la mediana de ingresos de las mujeres, jefas de hogar, es de sólo 6,608 dólares, en comparación con 16,332 para familias con esposo y esposa. Que existe un aumento de 28% en el número de mujeres solas que son jefas de familia. Un aumento en los casos de mujeres VIH positivas que ven sus vidas, y a veces, la de sus recién nacidos amenazadas por la enfermedad del SIDA. Esos son los retos que tiene por delante la Procuradora de la Mujer y la licenciada María Dolores Fernós por delante; retos grandes, retos extraordinarios. Pero igualmente de extraordinarios esos retos, es extraordinaria la persona que estamos próximos a nominar y confirmar con nuestros votos. Señor Presidente, habré de votar a favor de este nombramiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para unas breves palabras. Como parte de nuestra responsabilidad como legislador y de nuestro deber constitucional de consejo y consentimiento es que en la noche de hoy después de evaluar a la persona nominada y encontrar que cumple con todos los requisitos para ocupar ese cargo, es que vamos a votar a favor del nombramiento como Procuradora de las Mujeres, de la licenciada María Dolores Fernós. Cumpliendo nuestra labor de consejo y consentimiento es que descargo mi responsabilidad legislativa y es que en la noche de hoy votaré a favor y confirmaremos a la nominada para la posición de Procuradora de las Mujeres. Señor Presidente, ésas son mis únicas expresiones en relación al nombramiento de la licenciada Fernós.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, unas breves expresiones después de haber escuchado a todos los compañeros y compañeras, los pro y los contra. Realmente, la licenciada María Dolores Fernós tiene un camino no fácil por delante. Cómo convencer la mujer puertorriqueña de que definitivamente la posición que ella va a ocupar es para defender los derechos de la mujer como tal. Pero que realmente, según lo que he podido, esto nos ha dado la oportunidad a nosotros de entrar en un plano distinto a lo que siempre hemos trabajado y nos ha dado la oportunidad de conocer cosas interesantes y muy buenas de todo este proceso. Y donde hemos podido escuchar cómo se han ido expresando los distintos grupos de mujeres puertorriqueñas, tanto de la ley que se creó como de la persona que se presenta para ocupar la posición.

Y por eso es que digo que no es fácil la posición que la licenciada va a ocupar de aquí en adelante. Porque podemos ver que hay unos grupos de mujeres puertorriqueñas que entienden que sus derechos, ellas los han defendido a través de los años y que han logrado su objetivo, independientemente si han hecho su función de madre, de esposa, y de familia. Y que entienden que esos derechos adquiridos a través de todos estos años la han puesto al nivel del hombre y que por lo tanto, algunas entienden que ya esas exigencias no son tantas como en el pasado. Sin embargo, hay otras que entienden que todavía hace falta la defensa de más derechos de la mujer puertorriqueña y que por lo tanto ven la posición como una posición para defender única y exclusivamente a la mujer como tal. Pero aquí no se le da un buen servicio al país y a la familia puertorriqueña si en ese proceso llevamos a que la familia siga destruyéndose a nivel del país, porque se hagan unas cosas que realmente a veces suceden en los hogares, pues que no se permita que se hagan más.

Creo que la pregunta del compañero Sergio Peña Clos, también la hice mía, porque definitivamente es una inquietud que tenemos, porque yo creo que el hombre de alguna manera tiene un derecho también de que sí hay una relación entre hombre y mujer y de eso surge una criatura. Y si el hombre tiene interés de que esa criatura nazca, no veo por qué tienen que ser solamente ese derecho de la mujer. Y yo creo que por ahí es donde nosotros tenemos interés que se conteste esa pregunta.

Así es que, licenciada, le esperan años difíciles, no hay duda de eso, y usted lo puede ver aquí mismo. Los hombres estamos claros. Sabemos que la mujer necesita ser bien representada y bien defendida. Pero que en todo este grupo podemos ver que hay unas diferencias de opiniones que definitivamente usted como jefa al frente de esta Oficina va a tener que trabajar duro y que realmente se vea usted, no como defensora de unos grupos feministas en exclusivo, sino que sea defensora de la mujer puertorriqueña como tal. Y eso, en ese sentido, el hombre también tiene la libertad de expresarse y ver si eso se está cumpliendo como debe cumplirse. Así es que le deseamos suerte. Usted es una mujer inteligente, es una mujer capacitada, es una mujer que ha vivido, tiene

una experiencia extraordinaria y entendemos que usted puede hacer esa función y darle al país, y principalmente a la mujer puertorriqueña, una unidad a todas ellas que lo puede proyectar a través de su agencia defendiendo los derechos de la mujer como es correctamente.

Así es que, señor Presidente, después de estas palabras, recomendamos favorablemente la confirmación de la licenciada María Dolores Fernós, como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en Puerto Rico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda la confirmación de la licenciada María Dolores Fernós, como Procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para un término que vence el 30 de mayo del año 2011. Aquéllos que estén a favor dirán que sí. Aquéllos que estén en contra, dirán que no. Aprobado el nombramiento.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para que se divida el Cuerpo.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma dieciséis (16) votos a favor, seis (6) votos en contra, cuatro (4) votos abstenidos.

-----

SR. PRESIDENTE: Aprobado el nombramiento.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Que se consigne la abstención del compañero Pablo Lafontaine.

SR. PRESIDENTE: Queremos hacer constar.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que conste en récord mi abstención.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia va a constar para récord la votación. Si se equivoca la Presidencia en su apreciación, favor el Senador que se sienta afectado notificarlo. Votaron a favor la compañera senadora Norma Burgos, Sergio Peña Clos y toda la Delegación del Partido Popular, excepto Yasmín Mejías, que votó en contra; Modesto Agosto Alicea, que votó en contra; la compañera Maribel Rodríguez y Angel Rodríguez, que se abstuvieron. También votaron en contra Pablo Lafontaine, Miriam Ramírez, Migdalia Padilla, Lucy Arce; y se abstuvieron también los senadores Kenneth McClintock, Orlando Parga; y estuvieron ausentes de la votación, el compañero Eudaldo Báez Galib y el compañero Fernando Martín. La Presidencia votó a favor también del nombramiento, que está incluido en los dieciséis (16) votos. Por lo tanto, aprobado el nombramiento en forma final y que conste para récord cuál fue la votación. Notifíquesele a la Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 46.8, y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 718, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a investigar la necesidad y viabilidad de establecer en el sistema de corrección un programa que posibilite las relaciones conyugales a los confinados en las cárceles del país.”

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 718.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 724, titulada:

“Para designar la Comisión Especial de la Montaña como una Comisión Especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y delimitar su jurisdicción.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la Resolución.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 248.

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 248**, titulada:

Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de mil (1,000) dólares de balances no utilizados de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, Distrito Representativo Núm.

6; para transferir a la Federación Deportiva de Guaynabo y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassigna” y sustituir por “asigna”

Página 1, línea 5:

Tachar “reassignados” y sustituir por “asignados”

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassignar” y sustituir por “asignar”

Respetuosamente sometido,

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Sylvia Rodríguez de Corujo

(Fdo.)

Félix Marrero Vázquez

(Fdo.)

Anibal Vega Borges

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Fernando Martín García”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se apruebe el informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 244.

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 244**, titulada:

Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra e instalación de área de juegos y bancos en las áreas verdes de la cancha de la Urbanización La Esperanza, en el Municipio de Vega Alta, y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassigna” y sustituir por “asigna”

Página 1, línea 2:

Tachar “la” sustituir por “sobrantes de la”

Página 1, línea 6:

Tachar “reassignados” y sustituir por “asignados”

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reasignar” y sustituir por “asignar”

Página 1, línea 2:

Tachar “la” sustituir por “sobrantes de la”  
“asignados”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Fernando Martín García

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Sylvia Rodríguez de Corujo

(Fdo.)

Félix Marrero Vázquez

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 226.

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 226**, titulada:

Para autorizar a la Compañía de Fomento Industrial a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta millones (30,000,000) de dólares, para la concesión de incentivos industriales.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 2:

Tachar “treinta millones (30,000,000)” y sustituir por “veinte millones (20,000,000)”

**En el Título:**

Página 1, línea 2:

Tachar “treinta millones (30,000,000)” y sustituir por “veinte millones (20,000,000)”

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO**  
(Fdo.)  
Modesto Agosto Alicea  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Fernando Martín García

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
(Fdo.)  
Francisco Zayas Seijo  
(Fdo.)  
Sylvia Rodríguez de Corujo  
(Fdo.)  
Félix Marrero Vázquez  
(Fdo.)  
Anibal Vega Borges  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 153.

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 153**, titulada:

Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de fondos para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, consignado en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción del Acueducto Comunal Sector Manuel Díaz, Inc., en el Barrio Jagual de dicho Municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassigna” y sustituir por “asigna”

Página 1, línea 6:

Tachar “reassignados” y sustituir por “asignados”

**En el Título:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassignar” y sustituir por “asignar”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Fernando Martín García

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Sylvia Rodríguez de Corujo

(Fdo.)

Félix Marrero Vázquez

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 150.

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 150**, titulada:

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de setenta y seis mil doscientos seis (76,206) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999; para llevar a cabo mejoras al Macelo del Municipio de Corozal, y para autorizar el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassigna” y sustituir por “asigna”

Página 1, línea 2:

Después de “de “ insertar “sobrantes de “

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:  
Página 1, línea 2:

Tachar “reasignar” y sustituir por “asignar”  
Después de “de “ insertar “sobrantes de “

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO**  
(Fdo.)  
Modesto Agosto Alicea  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Fernando Martín García

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
(Fdo.)  
Francisco Zayas Seijo  
(Fdo.)  
Sylvia Rodríguez de Corujo  
(Fdo.)  
Félix Marrero Vázquez  
(Fdo.)  
Antonio Silva Delgado  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.  
PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe.  
PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 386.

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 386**, titulada:

Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para transferir al Equipo Campeón del Campeonato Estatal de Béisbol AA, Los Poderosos Samaritanos de San Lorenzo, autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enroldado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:  
Página 1, línea 5:

Tachar “reassigna” y sustituir por “asigna”  
Tachar “reassignados” y sustituir por “asignados”

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassignar” y sustituir por “asignar”

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO**  
(Fdo.)  
Modesto Agosto Alicea  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Fernando Martín García

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
(Fdo.)  
Francisco Zayas Seijo  
(Fdo.)  
Sylvia Rodríguez de Corujo  
(Fdo.)  
Félix Marrero Vázquez  
(Fdo.)  
Anibal Vega Borges  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado el informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 382.

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 382**, titulada:

Para reasignar al Gobierno Municipal de Lajas, la cantidad de dos mil cuarenta y dos con sesenta y cinco (2,042.65) dólares, de balance no utilizados de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, Distrito Representativo Núm. 21; para llevar a cabo arreglos al Centro Comunal del Barrio Salinas Fortuna de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### **EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassigna” y sustituir por “asigna”

Página 1, línea 5:

Tachar “reassignados” y sustituir por “asignados”

#### **EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reassignar” y sustituir por “asignar”

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)  
Modesto Agosto Alicea  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Fernando Martín García

(Fdo.)  
Francisco Zayas Seijo  
(Fdo.)  
Sylvia Rodríguez de Corujo  
(Fdo.)  
Félix Marrero Vázquez  
(Fdo.)  
Aníbal Vega Borges  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.  
PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe.  
PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Los que estén a favor dirán que sí. En  
contra, no. Aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe  
de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 250.

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en  
relación a la **R. C. de la C. 250**, titulada:

Para reasignar al Municipio Autónomo de Caguas la cantidad de dos mil (2,000) dólares,  
provenientes del balance de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, y  
seiscientos cincuenta (650) dólares al Municipio de Gurabo provenientes, del balance de la  
Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para obras de interés social, y proveer para  
el pareo de fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la  
Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### **EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:  
Página 1, línea 16:

Tachar “reasigna” y sustituir por “asigna”  
Tachar “reasignados” y sustituir por “asignados”

#### **EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reasignar” y sustituir por “asignar”

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)  
Modesto Agosto Alicea  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Fernando Martín García

(Fdo.)  
Francisco Zayas Seijo  
(Fdo.)  
Sylvia Rodríguez de Corujo  
(Fdo.)  
Félix Marrero Vázquez  
(Fdo.)  
Anibal Vega Borges  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 256.

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 256**, titulada:

Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de doce mil (12,000) dólares, provenientes de los fondos para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la reparación del Sistema Eléctrico y Mejoras a Facilidades Recreativas de la Comunidad Hato Parcelas del Barrio Hato de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### **EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Después de Sección 1.- Tachar todo su contenido y sustituir por “Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad de doce mil (12,000) dólares, provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la reparación del Sistema Eléctrico y Mejoras a Facilidades Recreativas de la Comunidad Hato Parcelas del Barrio Hato de dicho Municipio.”

Página 1, línea 2 a la 5:

Tachar todo su contenido

Página 1, línea 6:

Tachar “reasignados” y sustituir por “asignados”

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1 a la 6:

Tachar todo su contenido y sustituir por “Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de doce mil (12,000) dólares, provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la reparación del Sistema Eléctrico y Mejoras a Facilidades Recreativas de la Comunidad Hato Parcelas del Barrio Hato de dicho Municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO**  
(Fdo.)  
Modesto Agosto Alicea  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Fernando Martín García

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
(Fdo.)  
Francisco Zayas Seijo  
(Fdo.)  
Sylvia Rodríguez de Corujo  
(Fdo.)  
Félix Marrero Vázquez  
(Fdo.)  
Antonio Silva Delgado  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.  
PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe.  
PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 295.

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 295**, titulada:

Para reasignar al Municipio de Salinas, la cantidad de cuatro mil doscientos setenta y cuatro (4,274.00) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enroldado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Tachar "reassigna" y sustituir por "asigna"

Página 1, línea 2:

Tachar "fondos provenientes" y sustituir por "balance disponible"

Página 1, línea 12:

Tachar "reasignados" y sustituir por "asignados"

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:

Tachar "reasignar" y sustituir por "asignar"

Página 1, línea 2:

Tachar "de fondos provenientes" y sustituir por "de balance disponible"

Respetuosamente sometido,

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Sylvia Rodríguez de Corujo

(Fdo.)

Félix Marrero Vázquez

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Fernando Martín García"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 307.

**"INFORME DE CONFERENCIA****AL SENADO DE PUERTO RICO****Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 307**, titulada:

Para reasignar al Municipio de Villalba la cantidad de ochocientos (800) dólares de balance de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, como aportación al Equipo de Softball “El Punto”, para la compra de materiales y equipo, Distrito Representativo Núm. 26 y para autorizar al pareo de los fondos reasignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reasigna” y sustituir por “asigna”

Página 1, línea 5:

Tachar “reasignados” y sustituir por “asignados”

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:

Tachar “reasignar” y sustituir por “asignar”

Respetuosamente sometido,

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Sylvia Rodríguez de Corujo

(Fdo.)

Félix Marrero Vázquez

(Fdo.)

Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Fernando Martín García”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobado.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 393.

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. de la C. 393**, titulada:

Para reasignar al Municipio de Juncos la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33 de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1:

Tachar "reassigna" y sustituir por "asigna"

Página 1, línea 10:

Tachar "reassignados" y sustituir por "asignados"

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1:

Tachar "reasignar" y sustituir por "asignar"

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Fernando Martín García

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Sylvia Rodríguez de Corujo

(Fdo.)

Félix Marrero Vázquez

(Fdo.)

Aníbal Vega Borges

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 723, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a realizar una investigación para determinar las condiciones en que se encuentran las unidades de viviendas en los residenciales públicos, el estado de los proyectos de obra para mejorar las mismas y las áreas comunales, los niveles de seguridad y cualesquiera otro aspecto relacionado con la vida comunitaria en esos complejos residenciales."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 720, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado ingeniero civil y ejecutivo empresarial puertorriqueño, don Rigoberto Rivera Mercado, por su extraordinaria contribución al desarrollo económico de la Isla a través de sus ejemplarizantes ejecutorias profesionales.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reconsidere la Resolución del Senado 717.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se reconsidere.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 717, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía un estudio amplio de las últimas tecnologías disponibles en el área de energía que ayuden a formular una política energética para Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, página 2, línea 1, tachar “la” y sustituir por “las”; después de “Energía” añadir “y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Alguna oposición a la enmienda? Si no la hay, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 717 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante. señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 1, tachar “la” y sustituir por “las”; después de “Energía” añadir “y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio”. Esa es la enmienda al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se regrese.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 212, Sust., y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 214, Sust., y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, ante el informe de que la Cámara no acepta las enmiendas a la Resolución Conjunta de la Cámara Sustitutivo 214, vamos a solicitar que se forme un Comité de Conferencia y a sugerirle que se nombre en este Comité al señor Agosto Alicea, la señora Velda González, el señor Dalmau Santiago, el señor Pablo Lafontaine y el señor Fernando Martín.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, se acuerda y se asigna el Comité de Conferencia para el Sustitutivo de la Cámara 214, y se nombra para el Comité de Conferencia a los senadores Agosto Alicea, González de Modestti, Dalmau, Lafontaine y Fernando Martín.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y para igualmente, el mismo Comité para la Resolución Conjunta de la Cámara 212, Sustitutivo.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda asignándose el mismo Comité.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que se le extienda la fecha para rendir su informe a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura para la Resolución del Senado Núm. 1, se le extienda el período para rendir su informe por 30 días.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, regrésese.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1199 Sust., y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de considerar el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se regrese.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para aclarar que el Comité de Conferencia que solicitamos para el Proyecto de la Cámara 803, será presidido por el compañero senador Roberto Vigoreaux.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): No habiendo objeción posible, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe final sobre la Resolución del Senado 716.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Que se lea.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 716, sometido por la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se proceda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, en torno a la Resolución del Senado 716, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales realizar una investigación sobre la presunta desaparición del marino puertorriqueño Walter Enoch Padilla Ortiz de la base Marine Air Task Force Training Command en el pueblo de Twenty-nine Palms, California.”

## **“INFORME FINAL**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, previo estudio y consideración de la R. del S. 716, tiene el honor de rendir su informe final recomendando su aprobación.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado 716 tiene el propósito de realizar una investigación sobre la presunta desaparición del marino puertorriqueño Walter Enoch Padilla Ortiz de la base Marine Air Task Force Training Command en el pueblo de Twentynine Palms de California.

### **INVESTIGACION DE LA COMISION**

La Comisión inició la investigación el jueves 28 de junio de 2001, comunicándose por teléfono con el Sargento Steven Everhart, de la Base militar de California donde estaba destinado Walter Enoch. Según información oficial, desde el 19 de junio de 2001, el oficial Padilla no había regresado a la Base, por lo que su ausencia se catalogó oficialmente como una sin autorización. Argumentó el Sargento Everhart que tenían la impresión de que el joven había escapado a México con una novia. El Oficial Everhart se puso a la disposición de la Comisión en caso de tener cualquier información sobre Walter.

Además, la Comisión se comunicó vía telefónica con la familia Padilla Ortiz, y la Sra. Lourdes Ortiz, madre de Walter, nos informó que estaban esperando la última información de la Base militar donde estaba destinado su hijo, para decidir si viajaban a California la próxima semana. Hasta el momento no tenían ninguna noticia de su hijo, ni éste se había comunicado con su familia. Tenían la impresión de que algo le había ocurrido como consecuencia de una discusión entre compañeros militares sobre la situación de la isla de Vieques.

También, la Comisión se comunicó con el Consulado de México para solicitar la intervención del gobierno mexicano en caso de que Walter se encontrara en ese país, como era posible, según el oficial militar.

Sin embargo, hoy la Comisión se comunicó con la familia Padilla Ortiz para saber si habían recibido noticias de su hijo y, afortunadamente, éste se había comunicado con su padre. Este, le sugirió que se reportara a la Base de Twentynine Palms en California, lo que su hijo acordó. El Sr. Padilla envió por fax a esta Comisión, una carta en la que confirma esta información e indica que su hijo no le informó dónde estaba ni cuando iría a reportarse a la Base militar.

Finalmente, agradeció a esta Comisión la diligencia en ayudar y apoyar a su familia en todo este tiempo.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Dado el hecho de que el Lance Corporal Walter Enoch Padilla Ortiz se ha comunicado con su familia, expresando que se encuentra bien y que se reportaría a la Base de Twentynine Palms en California, esta Comisión entiende pertinente concluir la investigación sobre la desaparición del mencionado marino.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales rinde informe final con sus hallazgos y conclusiones, recomendando su aprobación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
José A. Ortiz-Daliot  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internacionales y Federales”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe Final sobre la Resolución del Senado 716.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 361.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 361, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental del Senado realizar una amplia y exhaustiva investigación sobre los procesos de subastas en los departamentos, agencias, municipios y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que la Resolución del Senado 361 sea considerada en un Calendario posterior.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 641.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 641, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a los cierres de las Oficinas Comerciales de la Telefónica a través de toda la Isla, a los fines de profundizar en las consecuencias económicas para el ciudadano y para aclarar el cargo por llamadas reflejadas al destino “Pueblo Viejo” en las facturas telefónicas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para unas enmiendas adicionales que hemos consultado con el autor de la medida y con el compañero Portavoz. En la página 3, línea 1, tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y”. En la línea 6, tachar todo su contenido. En la línea 7, tachar “Asuntos Urbanos, rendirá” y sustituir por “Dichas Comisiones rendirán”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el senador McClintock? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Quiero señalar que con respecto a la Exposición de Motivos, los compañeros del Partido Nuevo Progresista puede que no estemos de acuerdo con todos los detalles en la Exposición de Motivos, pero en aras de búsqueda de consenso estaremos votando a favor de la medida sin que se interprete que estemos necesariamente de acuerdo con todo lo que dice la Exposición de Motivos, pero estamos a favor de la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Debidamente informado, gracias, senador McClintock.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tengo una enmienda de título adicional. En la línea 1, tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y”.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Alguna objeción a la enmienda? Si no hay objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se llame la Resolución del Senado 606.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se llame.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 606, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y de Asuntos Urbanos a llevar a cabo la más completa investigación relacionada al proceso de privatización y

venta de activos de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y su subsidiaria la Puerto Rico Telephone Company (PRTC); los compromisos contractuales de inversión en infraestructura y de servicios a la comunidad; en particular el reciente anuncio de la empresa sobre la determinación de cerrar varias de las oficinas comerciales de la PRTC, en específico el cierre de la oficina comercial de Humacao y el efecto de estas y otras determinaciones de la gerencia de la Puerto Rico Telephone (PRT) en el contrato de venta de activos y su compromiso con el pueblo de Puerto Rico.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para unas enmiendas. En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 1, al finalizar dicho párrafo, insertar un nuevo párrafo 2, que lea como sigue: “Desde 1990, cuando se realizó el primer intento por vender la Telefónica, se anticipaba la posible apertura a la competencia.” En la página 3, párrafo 1, al finalizar dicho párrafo, insertar un nuevo párrafo 2, que lea como sigue: “De igual manera, no ha sido hasta días recientes que la PRTC ha comenzado a ofrecer limitadamente servicios de líneas dedicado para Internet o DSL, y aún se encuentra enfrascada en pleitos administrativos y judiciales por sus atrasos o negativa de reducir tarifas y abrir servicios tales como “frame relay” a la competencia.” En el texto, en la página 4, línea 1, tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y”. En la página 4, línea 13, tachar todo su contenido. En la página 4, línea 14, tachar “Asuntos Urbanos deberá” y sustituir por “Dichas Comisiones deberán”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Hacemos constar que no es “PRTC” sino PRTC.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: PRTC.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Alguna oposición a las enmiendas? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la Resolución del Senado 606 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, queda aprobada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para una enmienda al título, en la línea 1, tachar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y”.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Tranquila estaba la Comisión hasta hoy. Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Resolución del Senado 286, Resolución del Senado 384, 534, 641, 231, Concurrencia del Proyecto del Senado 533, Resolución del Senado 437, 441, 482, 483, 504, 606, 678, 681, 704, 705, Resolución Concurrente de la Cámara 22, Resolución del Senado 717, 721, 722, Resolución del Senado 724, 718, 723, 720, Informes de Comités de Conferencias de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara siguientes: 248, 244, 226, 153, 150, 386, 382, 250, 256, 295,

307, 393, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista final a todos los fines legales correspondientes.

Señor Presidente, antes de comenzar la votación quisiera recordarle a los miembros del Comité de Conferencia que mañana traten de tener los Informes de Conferencia listos antes de las tres de la tarde (3:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Los que vayan a ser considerados así será.

### **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

#### R. del S. 231

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; y de Turismo, Recreación y Deportes a realizar un estudio riguroso en torno a la preservación y utilización de las cuevas localizadas en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas, que permita definir, implantar, supervisar y reenfocar la política gubernamental hacia ese patrimonio puertorriqueño, preservando y fortaleciendo su valor cultural a la vez que se promueve su desarrollo como centro ecoturístico.”

#### R. del S. 286

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que realice una investigación sobre la necesidad y viabilidad de adquirir los terrenos del Valle de Yabucoa, para uso de los colonos de la Central Roig.”

#### R. del S. 384

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos administrativos, legales y reglamentarios que antecedieron y precedieron la liquidación del Plan Médico de la Federación de Maestros de Puerto Rico, y el impacto que los mismos han tenido en los beneficiarios de dicho Plan.”

#### R. del S. 437

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a que estudie la posibilidad de que la Autoridad de Edificios Públicos traspase al Municipio de Juncos un predio de terreno de su propiedad que ubica en la parte posterior del Centro Gubernamental de este pueblo.”

#### R. del S. 441

“Para ordenar a las Comisiones de Vivienda; de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar una

investigación que incluya una vista ocular para determinar el impacto en los ecosistemas del desarrollo del proyecto residencial – turístico Punta Tuna Beach Resort en el Municipio de Maunabo.”

R. del S. 482

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre las dificultades que están teniendo los estudiantes de medicina para conseguir facilidades de salud donde puedan hacer sus internados.”

R. del S. 483

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Integridad Gubernamental a que realicen una investigación sobre los procedimientos operacionales y administrativos de la Lotería Electrónica.”

R. del S. 504

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a hacer una investigación sobre la aplicación de la Ley de Aguas de Puerto Rico a ciudadanos que carecen de este recurso y acuden a los recursos de agua del Estado para llenar sus necesidades.”

R. del S. 534

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para atender los planteamientos de diferentes sectores de la ciudadanía ante los alegados problemas que han confrontado con el Programa HOME del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

R. del S. 606

“Para ordenar a la Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y de Asuntos Urbanos a llevar a cabo la más completa investigación relacionada al proceso de privatización y venta de activos de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y su subsidiaria, la Puerto Rico Telephone Company (PRTC); los compromisos contractuales de inversión en infraestructura y de servicios a la comunidad; en particular el reciente anuncio de la empresa sobre la determinación de cerrar varias de las oficinas comerciales de la PRTC, en específico el cierre de la oficina comercial de Humacao y el efecto de éstas y otras determinaciones de la gerencia de la Puerto Rico Telephone (PRT) en el contrato de venta de activos y su compromiso con el pueblo de Puerto Rico.”

R. del S. 641

“Para ordenar a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos llevar a cabo una investigación exhaustiva en

torno al efecto de los cierres de las Oficinas Comerciales de la Telefónica a través de toda la Isla, sobre el cargo por llamadas reflejadas al destino “Pueblo Viejo” en las facturas telefónicas.”

R. del S. 678

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación al joven Víctor A. Vélez Aldahondo por la obtención de la Beca Robert S’ Bird como resultado de su excelente aprovechamiento académico.”

R. del S. 681

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la joven Gretchen Rivera Capella por la obtención de la Beca Robert S’ Bird como resultado de su aprovechamiento académico y destacados reconocimientos.”

R. del S. 704

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Rafael Rivera, natural de Caguas, y egresado del Mech Tech College de Puerto Rico, por su resonante triunfo al obtener el premio “Old Man” en la categoría PRO, competencia equivalente al Premio Oscar del drageo a nivel internacional en la “Summit Import Drag Racing Series”, de la National Hot Road Association en el evento B & M Imports Nationals, celebrado en Gainesville, Florida.”

R. del S. 705

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la trayectoria musical del percusionista puertorriqueño Angel "Cachete" Maldonado, en ocasión de dedicársele el Tercer Festival Afro-Caribeño de Juana Díaz.”

R. del S. 717

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, un estudio amplio de las últimas tecnologías disponibles en el área de energía que ayuden a formular una política energética para Puerto Rico.”

R. del S. 718

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a investigar la necesidad y viabilidad de establecer en el sistema de corrección un programa que posibilite las relaciones conyugales a los confinados en las cárceles del país.”

R. del S. 720

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado ingeniero civil y ejecutivo empresarial puertorriqueño, don Rigoberto Rivera Mercado, por su extraordinaria contribución al desarrollo económico de la Isla a través de sus ejemplarizantes ejecutorias profesionales.”

R. del S. 721

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Harold Alfond y su familia por su iniciativa de crear una fundación dirigida a atender las necesidades de los menos afortunados.”

R. del S. 722

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alfond Levine, Ejecutivo de la empresa Pan Am Shoe en Camuy, Puerto Rico.”

R. del S. 723

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a realizar una investigación para determinar las condiciones en que se encuentran las unidades de viviendas en los residenciales públicos, el estado de los proyectos de obra para mejorar las mismas y las áreas comunales, los niveles de seguridad y cualesquiera otro aspecto relacionado con la vida comunitaria en esos complejos residenciales.”

R. del S. 724

“Para designar la Comisión Especial de la Montaña como una Comisión Especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y delimitar su jurisdicción.”

R. Conc. de la C. 22

“Para expresar el orgullo del Pueblo de Puerto Rico y de su Asamblea Legislativa ante el triunfo obtenido por Félix “Tito” Trinidad en su combate boxístico contra el hasta entonces monarca mediano de la Asociación Mundial de Boxeo, William Joppy, celebrado en el Madison Square Garden el 12 de mayo del 2001, y para transmitirle a él las más sinceras felicitaciones a nombre de la Asamblea Legislativa y del pueblo en general.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes al P. del S. 533

Informe de Conferencia R. C. de la C. 150

Informe de Conferencia R. C. de la C. 153

Informe de Conferencia R. C. de la C. 226

Informe de Conferencia R. C. de la C. 244

Informe de Conferencia R. C. de la C. 248

Informe de Conferencia R. C. de la C. 250

Informe de Conferencia R. C. de la C. 256

Informe de Conferencia R. C. de la C. 295

Informe de Conferencia R. C. de la C. 307

Informe de Conferencia R. C. de la C. 382

Informe de Conferencia R. C. de la C. 386

Informe de Conferencia R. C. de la C. 393

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 231; 286; 384; 437; 441; 482; 483; 504; 606; 641; 678; 681; 704; 705; 717; 720; 721; 722; 723; 724; la Resolución Concurrente de la Cámara 22; la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 533 y los Informes de Conferencias a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 150; 153; 226; 244; 248; 250; 256; 295; 307; 382; 386; 393, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total .....26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total .....0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total .....0

La Resolución del Senado 534, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### **VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total .....25

### **VOTOS NEGATIVOS**

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total ..... 1

### **VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

La Resolución del Senado 718, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### **VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

Total .....25

### **VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

### VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total ..... 1

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas.

### TURNOS FINALES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, antes de que se den los turnos finales, si pudiera regresar al turno de mociones para hacer una moción no controversial.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

### MOCIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, me gustaría que por conducto de Secretaría nos supliera una copia de la transcripción del debate en torno a la confirmación de la Procuradora de la Mujer.

### MOCIONES

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Una copia del informe?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Una copia de la transcripción cuando esté disponible.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay oposición, se solicita una copia de la transcripción del debate al senador McClintock.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente. Igualmente, vamos a solicitar una copia de la grabación del debate del nombramiento de la señora Fernós.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se provea.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Aprobación del Acta.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, aunque habíamos pedido la aprobación del Acta en los turnos iniciales, vamos a pedir en este momento que se sustituya el Acta, ya que se le hicieron unas correcciones y se le añadió una parte que no tenía la primera Acta. Vamos a solicitar que se sustituya el Acta por la nueva Acta preparada en horas de la noche y que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se regrese.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 682

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

"Para enmendar el inciso (a)(2) de la sección 3434 de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" a los fines de aumentar a dos mil quinientos (2,500) aquella cantidad que específicamente se expresa en dólares (actualmente fijada en \$500) y que es una de dos cantidades, siendo la otra expresada en términos de porciento (25%), establecidas como regla general para ser consideradas por una institución bancaria o persona alguna dedicada a negocio similar para entrega a herederos, legatarios, o beneficiarios de un causante de fondos depositados en dicha institución a nombre del finado, o de éste y otra persona conjuntamente, debiendo ser aquella de las dos cantidades que resulte mayor."

(HACIENDA)

#### P. del S. 683

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

"Para añadir un nuevo artículo 7B a la Ley Núm. 97 del 5 de junio de 1973, según enmendada, conocida como Ley de Instituciones Hipotecarias, a los fines de que se establezca como violación y por ende constitutivo de delito menos grave conforme a las disposiciones de dicha ley el que una persona a sabiendas, en su propio nombre o en representación de una persona natural o jurídica, suministre a un concesionario información o estados financieros falsos, con el propósito de inducir al concesionario a que conceda financiamiento hipotecario a la persona, natural o jurídica, con relación a la cual se rindieron los estados financieros falsos o se dio la información falsa."

(DE LO JURIDICO)

### RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

#### R. Conc. del S. 19

Por el señor Fas Alzamora:

"Para solicitar del Congreso de los Estados Unidos que exima a Puerto Rico de la aplicación de la Ley de Cabotaje de 1920."  
(REGLAS Y CALENDARIOS)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 719

Por el señor Rodríguez Otero:

"Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Damaris Reyes Vicente, en ocasión de haber sido seleccionada "Miss Cayey Universe 2002"."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 720

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

"Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado ingeniero civil y ejecutivo empresarial puertorriqueño, don Rigoberto Rivera Mercado, por su extraordinaria contribución al desarrollo económico de la Isla a través de sus ejemplarizantes ejecutorias profesionales."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 721

Por el señor Rodríguez Vargas:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Harold Alfond y su familia."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 722

Por el señor Rodríguez Vargas:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alfond Levine, Ejecutivo de la empresa Pan Am Shoe en Camuy, Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 723

Por el señor Dalmau Santiago:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a realizar una investigación para determinar las condiciones en que se encuentran las unidades de viviendas en los residenciales públicos, el estado de los proyectos de obra para mejorar las mismas y las áreas comunales, los niveles de seguridad y cualesquiera otro aspecto relacionado con la vida comunitaria en esos complejos residenciales."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 724

Por el señor Fas Alzamora:

"Para designar la Comisión Especial de la Montaña como una Comisión Especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y delimitar su jurisdicción."  
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por leída la segunda lectura.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se dé por leída.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Turnos Finales.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, regrésese.

### TURNOS FINALES

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Hay unos turnos finales para la noche de hoy, y para esta extremadamente larga noche de hoy, son los compañeros Tirado Rivera, Orlando Parga, Rodríguez Otero, McClintock Hernández y el Portavoz, señor Dalmau. Compañero Parga, compañero Rodríguez Otero y compañero McClintock han abandonado el Hemiciclo, por lo tanto se entiende que renunciaron a sus turnos. Damos paso entonces con su bien corto turno final al senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: En el día de mañana finaliza la Primera Sesión de esta Decimocuarta Asamblea Legislativa de un Senado que se formó llevando un mensaje del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, que fue pilar de la victoria del Partido Popular Democrático, que yo me honro en representar en el día de hoy por los próximos cuatro años. Y como senador del Distrito de Guayama, tengo que dejar para récord futuro, por si alguien le interesa en el futuro venir a registrar o a verificar el registro de esta Decimocuarta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, tengo que dejar claramente establecido mi posición sobre estos primeros seis meses de gobierno; seis meses donde hemos estado buscando, número uno, auxilio del Gobierno Central. Quince (15) municipios que tienen un 74% de nivel de pobreza. Quince municipios que rondan cerca de un 25% de desempleo en términos de cifras oficiales, pero que en términos reales debe estar rondando el 50%. Un Distrito Senatorial de Guayama que vivió totalmente la inacción e inercia de un gobierno nefasto, funesto por los pasados ocho años.

Un Distrito Senatorial de Guayama que clamó por un cambio y que le dio la mayoría que necesitaba el Partido Popular Democrático. Fuimos el Distrito que más votos le dio a la Gobernadora Sila María Calderón. Fuimos el Distrito que le dio dos senadores al Partido Popular, que los recuperó después de haberlos perdido. Fuimos el Distrito que ganamos cerca de 11 alcaldías, 11 alcaldías, cuando teníamos solamente 4 ó 5 el cuatrienio pasado. Somos un Distrito que necesita urgentemente una acción afirmativa del Gobierno Central en términos del desarrollo económico. Y yo quiero dejar claramente establecido para el récord, que yo no voy a amilanarme y que no voy a dejar por los próximos tres años de exigirle al Gobierno Central, que nos dé una oportunidad de desarrollo económico justa, igual que se le dieron a San Juan, igual que la tiene el

área oeste, igual que hay planes económicos para la zona de Ponce, yo entiendo que es hora ya de que este Distrito Senatorial de Guayama se le respete. Y yo vine aquí a darle a respetar al Distrito Senatorial de Guayama.

Y yo voy a estar exigiéndole al Departamento de Desarrollo Económico y a su Presidente, o a su Director o Secretario, el señor Ramón Cantero Frau, que comience a mirar el Distrito de Guayama, como una zona de urgente desarrollo. ¡El señor Cantero Frau tiene que comenzar a respetar a la gente que le dio el voto al Partido Popular Democrático. El señor Cantero Frau tiene que comenzar a ver que en el Distrito de Guayama vive gente que están en unos niveles de pobreza, y que necesitan urgentemente la ayuda del Gobierno Central! El señor Cantero Frau nos llamó irresponsables en el día de hoy. Y yo no le voy a permitir que me llame irresponsable. Porque es una charlatanería de él entrometerse en los asuntos internos de un Cuerpo. Hay una separación aquí de poderes. Igual que la Constitución dice que hay separación de Iglesia y Estado, aquí hay que respetar también los poderes constitucionales de la Rama Legislativa y del Ejecutivo. Y yo no he visto todavía en seis meses acción afirmativa del señor Cantero Frau, para darle al Distrito Senatorial de Guayama el respeto que se merece. Y por eso, yo quería en el día de hoy asumir este turno libre y voluntariamente y para récord y para la posteridad en el sentido de que yo no voy a permitirle a ningún Secretario de Gobierno que venga a jugar ni con mis poderes de legislador y que mucho menos venga a jugar o a amenazar con el desarrollo de un Distrito Senatorial.

El Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, por el cual siempre estamos nosotros aquí hablando, diciendo que nosotros estamos aquí porque el pueblo votó por el Proyecto Puertorriqueño hacia el Siglo XXI. Dicen los planes económicos regionales que es el tercer fundamento de la nueva economía para Puerto Rico para el Siglo XXI, y que conlleva un desarrollo económico equitativo para todos los sectores geográficos de nuestro país. Han pasado seis meses, señor Presidente, y el señor Cantero Frau no ha sometido un solo informe de desarrollo económico ni para mi región ni para Puerto Rico. Y yo quiero dejar esto para récord. Quiero que sepa el señor Cantero Frau, y que sepa la Gobernadora de Puerto Rico, que yo vine aquí elegido por el voto directo de un pueblo y que yo no voy a permitir que la gente que yo represento aquí se les olvide. Han pasado seis meses, señor Presidente, y lo que le prometimos de la regionalización de la economía todavía al día de hoy, yo no he visto un solo plan, no he visto un solo plano de desarrollo económico y el señor Cantero Frau nos llama irresponsables en el día de hoy.

Es indignante tener que venir aquí en esta noche a hablar en contra de mi partido, pero que entienda el señor Cantero Frau, y que entienda la Gobernadora de Puerto Rico que el senador Cirilo Tirado Rivera va a estar los próximos cuatro años, o los próximos tres años y medio, reclamando justicia para un distrito olvidado, reclamando justicia para un 74% de la población que vive en condiciones de extrema pobreza. Vamos a estar aquí reclamando justicia para esa juventud que clama por un cambio, y que clamó por un cambio y que espera el cambio. Mi exhortación al, señor Cantero Frau, es que se ponga a trabajar con los planes de regionalización de la economía y que se deje de estar interviniendo en los asuntos que no le competen ni a él ni a otros jefes de agencia. Le compete a la Gobernadora y le compete a la Asamblea Legislativa. Por eso, señor Presidente, quiero hacer la advertencia al Gobierno Central de que si en los próximos seis meses no recibo para mi Distrito el mismo trato que ha estado recibiendo la región oeste o la región sur de Ponce hasta Aguadilla yo voy a exigirle, aunque tenga que ir a los tribunales que comiencen a trabajar con el Proyecto de Regionalización de la Economía para mi Distrito Senatorial de Guayama.

Señor Presidente, quiero dejarlo ahí en este cierre de esta Primera Sesión Ordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Muchas gracias al compañero Cirilo Tirado. Le corresponde el turno al compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, tengo aquí en mis manos la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y quiero permitirme para récord leer el Artículo IV, Sección 5, que dice: “Para el ejercicio del Poder Ejecutivo el Gobernador estará asistido de Secretarios de Gobierno que nombrará con el consejo y consentimiento del Senado”. En el día de ayer el Senado de Puerto Rico, en el libre ejercicio de sus facultades constitucionales de consejo y consentimiento en la confirmación o rechazo de nombramientos del Ejecutivo y después de analizar y ponderar con mucho cuidado el nombramiento del señor Jorge Pesquera, llegamos a la conclusión por decisión mayoritaria de recomendar la no confirmación de dicho nombramiento. Entendemos que hemos tomado nuestra decisión fundamentado en nuestra proyección colectiva como partido de tener una administración limpia, transparente, libre de acciones oscuras que no atemperen con nuestro afán de reestructurar la administración pública, poniendo los intereses públicos por encima de intereses de personas particulares o de grupos.

Al tomar nuestra decisión, lo hicimos siguiendo los dictados de la razón y de nuestra conciencia y con un alto sentido de colaboración y de respeto a las determinaciones del Ejecutivo. Nuestra lealtad y compromiso con las decisiones del Ejecutivo son firmes y claras, pero no quiere decir eso que cuando entendamos lealmente y razonadamente que lo que se pretende hacer no es lo adecuado, lo aceptemos por lealtad ciega olvidándonos de los mejores intereses del país y de nuestra colectividad política. Decir que sí a todo, independientemente de lo que sea, no es un buen ejemplo de lealtad. Hay veces que las personas de mejor buena fe pueden equivocarse. Las expresiones de nuestra querida Gobernadora han sido desafortunadas, pero las respetamos. Pensamos que aunque no estuviera de acuerdo con nuestra decisión, reconocería que estamos descargando nuestra responsabilidad constitucional a tono con nuestros más sanos criterios. Somos muy respetuosos de las determinaciones de las otras ramas de gobierno, aunque entendamos que estén equivocadas, pues eso es lo que fortalece el sistema de frenos y contrapesos estatuidos en nuestra Constitución. En las mejores familias hay diferencia de criterios y el reconocimiento de éstas con consideración y respeto es lo que fortalece y le da unión y solidez a la institución.

Y voy a permitirme citar la parte final del informe negativo de la Comisión de Nombramientos que dice: “Recordemos que el arte de gobernar y dirigir agencias de la Rama Ejecutiva requiere a un mismo tiempo capacidad administrativa, con vocación al servicio público y eficiencia y tacto para tratar con quienes reciben el mandato electoral sin caer en la entrega incondicional a ciegos reclamos partidistas, pero tampoco se debe pasar por alto a quienes exponen los deseos del pueblo en una democracia”. Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Muchas gracias, compañero Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Que se regrese.

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 525, y

solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se nombre un Comité de Conferencia, en torno al Comité de Conferencia solicitado en esa medida, compuesto por el senador Modesto Agosto Alicea, Sixto Hernández, Dalmau Santiago, Arce Ferrer y Martín García.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): ¿Alguna objeción? Se nombra al Comité de Conferencia, compañero Agosto Alicea, Dalmau, Arce, Martín y Sixto Hernández. Perdone el Portavoz, pero el "short hand" está un poco lento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Procédase.

### **MOCIONES**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana sábado, 30 de junio de 2001, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta mañana sábado, 30 de junio, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).